



BOLETIN OFICIAL



Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

CONTENIDO
AVISOS
Índice la página número 31

JUICIOS INCIDENTES DE LIQUIDACIÓN

Promovido por María del Refugio Pineda Carrillo 25

JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Promovido por Lic. Anabel Orozco Lachica (2) 25

Promovido por Agente del Ministerio Público 26

Promovido por Juan Gabriel Flores Valdez

AVISOS NOTARIALES

Bienes de María de los Ángeles Romero Cañedo 26

Bienes de Ceferino Benitez Flores 27

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

A Bienes de Josefina Garcia Valenzuela 27

A Bienes de Juan de Dios Gracia Morales

A Bienes de Dagoberto Enrique Acosta Valdez

A Bienes de Oscar Meza Bojorquez

A Bienes de Carolina Molinar Pompa

A Bienes de Ramón Vázquez Chee 28

A Bienes de Idolina Arvizu Sotelo

A Bienes de Esau! Benjamín Holguín

A Bienes de Manuel Valenzuela Altamirano

A Bienes de Jose Jesus Reyna Islas y Otro

A Bienes de Manuel Zazueta Lares y Otra

A Bienes de Armando Zazueta Quintero

A Bienes de Exqinio Pereda Cota y Otra 29

A Bienes de Miguel Fuentes palacios

A Bienes de Amelia Cordova Corrales y Otro

A Bienes de Gertrudis Grijalva Cruz Vda. de Landavazos

A Bienes de Edmundo Jacobo Serrato

A Bienes de Rodolfo Araiza Maciel

A Bienes de Rosa Isabel Sánchez Portillo

A Bienes de José Alfonso Cruz Córdoba 30

A Bienes de Mario Reyes Moroyoqui

A Bienes de Luz Amelia Padilla Vazquez de Gallegos

A Bienes de Juan Miguel Almirudis Salazar

A Bienes de Virginia Lizarraga Osuna

A Bienes de Virginia arrin Prez

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO : QUE EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL EXPEDIENTE NÚMERO 770/2005, PROMOVIDO POR BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, EN CONTRA DE RODRIGO EDUARDO GASTELUM MANCINAS Y ELSA MARCELA MENDOZA LOPEZ DE GASTELUM, SE ORDENÓ SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA: CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 1519 ORIENTE, DE LA AVE. ATENAS, UBICADA EN LA FRACCION ORIENTE DEL LOTE NUMERO 16, DE LA MANZANA NUMERO 43, DEL FRACCIONAMIENTO "VILLAFONTANA" "TERCERA ETAPA" DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 121.804 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 6.155 METROS, CON FRACCION ESTE DEL LOTE 5; AL SUR, EN 6.155 METROS, CON AVE. ATENAS; AL ESTE, EN 19.7895 METROS, CON LOTE 17 Y AL OESTE, EN 19.7895 METROS, CON FRACCION OESTE DEL LOTE 16, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE OBREGÓN, SONORA BAJO LA INSCRIPCIÓN NUMERO 78,064, DE LA SECCION 1. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$115,000.00 (CIENTO QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SIETE.- CD. OBREGÓN, SONORA, A 20 DE FEBRERO DEL 2007.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA CONSUELO SOTELO GASTELUM.- RUBRICA.- A1102 29 30 31

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO : EXPEDIENTE 967/2004 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIENDO FRANCISCA IRENE VALENZUELA VEGA CONTRA LUIS ALBERTO OBESO LÓPEZ Y MARÍA DEL REFUGIO BON ÁLVAREZ DE OBESO ORDENOSE SACAR REMA TE

PRIMERA ALMONEDA INMUEBLE Y CONTRUCCION CONSISTENTE LOTE 37, MANZANA 38 FRACCIONAMIENTO -VILLA FONTANA ESTA CIUDAD SUPERFICIE 158.316 METROS CUADRADOS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE 8.00 METROS CON LOTE 8; SUR 8.00 METROS CON CALLE PASEO LAS PALMAS; ESTE 19.7895 METROS CON LOTE 38 Y OESTE 19.7895 METROS CON LOTE 36 VALOR \$204,000.00 (DOSCIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) POSTURA LEGAL SERÁ CUBRIENDO DOS TERCERAS PARTES DE DICHO VALOR CONVÓQUENSE POSTORES Y ACREEDORES REMATE VERIFICARÁ OCHO HORAS DÍA TREINTA ABRIL DOS MIL SIETE.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, ENERO 30 DEL 2007.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NIDIA ALICIA LOPEZ HERNANDEZ.- RUBRICA.- A1103 29 30 31

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO : DORA ANGELICA ESPINOZA HERNANDEZ DE MURO Y JOSE ANGEL MURO.- JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1137/2006, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, CONTRA DORA ANGELICA ESPINOZA HERNANDEZ Y JOSE ANGEL MURO, ORDENOSE EMPLAZARLE POR EDICTOS POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO AUTOS DIEZ DE AGOSTO AÑO DOS MIL SEIS Y TREINTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SIETE, SE LES REQUIERE POR PAGO Y CUMPLIMIENTO DE PRESTACIONES MARCADAS INCISOS A), B), C), D), E), F), G), H), I), J) Y K) DE ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, Y SE LE EMPLAZA PARA QUE EN UN TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES SE LES HARAN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO. SE LES INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE ESTE

AVISOS

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES: 2 a 30
JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES
BBVA Bancomer S.A. 2
Francisca Irene Valenzuela Vega Hipotecaria Nacional S.A. de C.V. Miguel Antonio Sánchez González Banco Santander Serfin S.A. Banco del Atlantico S.A. 3
JUICIOS HIPOTECARIOS
Banco Nacional de Mexico S.A. 4
Solución de Activos Residencial S. de R.L. de C.V. Hipotecaria su casita S.A. de C.V. Hipotecaria Crédito y Casa S.A. de C.V. i.n.f.o.n.a.v.i.t Banco Mercantil del Norte S.A. (15) 5 a 17 (6) 8, 9, 11 9
JUICIOS ORDINARIOS CIVILES
Promovido por Manuel Mojares García Promovido por i.n.f.o.n.a.v.i.t Promovido por Maria del Refugio Ruiz Bautista 19 (6) 19, 20, 21 20
JUICIOS SUMARIO CIVILES
Promovido por Olga Rodríguez Hernández 22
JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD
Promovido por Milagros Palomino Caldera Promovido por José Bolado Ruiz Promovido por Julián Montero López Promovido por Florentino Castro Santos y Otros Promovido por Maria Delia Soto Miranda 22 23
JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO
Promovido por José Guadalupe Valenzuela Carlon Promovido por Juan Rodríguez Santillán Promovido por Juana Patricia García Marmolejo Promovido por Clotilde(sic) Banda Valenzuela Promovido por Maribel Ibarra Molina Promovido por Juan del Muro García Promovido por Diphna Verónica Rivera León 23 24

PRIMERA DE ACUERDOS, LIC. MARICELA VELASCO BAYON, RUBRICA.-
A1211 31 34

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE JOSÉ ALFONSO CRUZ CÓRDOVA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA NUEVE DE MAYO DEL DOS MIL SIETE LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 31/2007, SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS, LIC. MARICELA VELASCO BAYON, RUBRICA.-
A1212 31 34

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIO REYES MOROYOQUI EXPEDIENTE 472/07 CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS ONCE HORAS DIA TRES DE MAYO DEL 2007 LOCAL ESTE JUZGADO, SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS, LIC. MIRTA ALICIA INFANTE REYES, RUBRICA.-
A1213 31 34

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO
RADICASE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUZ AMELIA PADILLA VÁZQUEZ DE GALLEGOS PROMOVIDO POR FERNANDO GALLEGOS MANRÍQUEZ CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN LA JUNTA DE HEREDEROS PARA LA CUAL SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DIA CATORCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SIETE LA CUAL SE LLEVARA ACABO EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 349/2007, H. NOGALES, SONORA. MARZO 2 DE 2007, SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS, LIC. CARLOS OMAR MONTOYA CÁRDENAS, RUBRICA.-
A1214 31 34

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN MIGUEL ALMIRUDIS SALAZAR CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL SIETE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 245/2007, SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS, LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES, RUBRICA.-
A1215 31 34

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. VIRGINIA LIZARRAGA OSUNA CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SIETE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1104/2006, SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS, LIC. OTONIEL GÓMEZ ESPERON, RUBRICA.-
A1216 31 34

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL ESTA CIUDAD, RADICASE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. VIRGINIA MARRÓN DE PÉREZ PROMOVIDO POR LA C. MARIA ESPERANZA PÉREZ MARRÓN CÍTESE HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 771 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES CELEBRACIÓN JUNTA DE HEREDEROS SEÑALÁNDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRES DE MAYO DEL DOS MIL SIETE EXPEDIENTE No. 286/2007, SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, A SU FECHA DE PRESENTACIÓN, SECRETARIA SEGUNDO DE ACUERDOS, LIC. PEDRO ESQUER BELTRÁN, RUBRICA.-
A1217 31 34

JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA, DOCUMENTOS BASE DE LA ACCION, PODER, CEDULA DE NOTIFICACION DE AUTOS DE FECHAS DIEZ DE AGOSTO AÑO DOS MIL SEIS Y TREINTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SIETE.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, FEBRERO 7 DEL 2007.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.-
A1138 29 30 31

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO:
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR MIGUEL ANTONIO SANCHEZ GONZALEZ, EN CONTRA DE UBALDO HERNÁNDEZ MONGE, EXPEDIENTE 622/2001, CONVÓQUESE REMATE PRIMERA ALMONEDA A POSTORES Y ACREEDORES A LAS ONCE HORAS DEL DIA SIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SIETE, SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: LOTE 3, MANZANA N-218, REGIÓN TERCERA DE ESTA CIUDAD DE PUERTO PEÑASCO, SONORA, CON SUPERFICIE TOTAL DE 500.00 METROS CUADRADOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 25.00 METROS CON SOLAR NO. 4; AL SUR 25.00 METROS CON SOLAR DOS; AL ESTE EN 20.00 METROS CON SOLAR 8 Y OESTE EN 20.00 METROS CON AVENIDA MONTES DE OCA. PRECIO BASE REMATE \$ 80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).- POSTURA LEGAL: DOS TERCERAS PARTES. LOTE 7, MANZANA 61, REGIÓN SEGUNDA DE ESTA CIUDAD DE PUERTO PEÑASCO, SONORA, CON SUPERFICIE TOTAL DE 875.00 METROS CUADRADOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 35.00 METROS CON SOLAR 8; AL SUR 35.00 METROS CON SOLAR 6; AL ESTE EN 25.00 METROS CON AVENIDA GUANAJUATO Y OESTE EN 25.00 METROS CON SOLAR 3. PRECIO BASE REMATE \$284,375.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.). POSTURA LEGAL: DOS TERCERAS PARTES.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 06 DE MARZO DEL 2007.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MARCO ANTONIO SALCIDO NOGALES.- RUBRICA.-
A1139 29 30 31

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL

CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO.
JUICIO ORDINARIO MERCANTIL EXPEDIENTE 720/2003 PROMOVIDO POR JOSE LUIS BARRAGÁN RUIZ COMO APODERADO LEGAL DE BANCO SANTANDER SERFIN SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN CONTRA RAFAEL ENRIQUE PABLOS AMPARANO ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: TERRENO Y CONSTRUCCION UBICADO EN LA AVENIDA VERSALLES NUMERO 1429 PRESICAMENTE EN LA FRACCION PONIENTE DEL LOTE 33 MANZANA 34, CON SUPERFICIE DE 121.804 METROS CUADRADOS DEL FRACCIONAMIENTO VILLA FONTANA TERCERA ETAPA DE ESTA CIUDAD DE OBREGON SONORA; COLINDANDO NORTE: EN 6.155 METROS CON LOTE 11 Y 12, SUR: EN 6.155 METROS CON AVENIDA VERSALLES, ESTE: 19.7895 METROS CON FRACCION ORIENTE DEL LOTE 33, OESTE: 19.7895 METROS CON LOTES 32. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES REMATE A VERIFICARSE NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL ONCE DE MAYO DE 2007.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, ENERO 15 DEL 2007.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MIGUELINA LOPEZ ARVAYO.- RUBRICA.-
A1150 30 31 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO.
JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 138/2002, PROMOVIDO INICIALMENTE BANCO DEL ATLANTICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, CONTINUADO POR BANCO DEL CENTRO, S.A. COMO CESIONARIO, QUIEN ACTUALMENTE SE FUSIONO CON BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, CONTRA RODRIGO OTERO VELDERRAIN Y BLANCA ALICIA VELDERRAIN IBARRA DE OTERO, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE TERRENO Y CASA HABITACION UBICADA CALLE JUAREZ 206 DE HUATABAMPO, SONORA, CONSTRUIDA SOBRE FRACCION SUR SOLAR 29, PRIMER CUADRANTE,

SUPERFICIE 300.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 10.00 METROS MISMO SOLAR 29; SUR, 10.00 METROS CALLE JUAREZ; ESTE, 30.00 METROS SOLAR 27. OESTE, 30.00 METROS MISMO SOLAR 29. CONVOQUENSE POSTORES CREADORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES \$328,845.00 (TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CIENTO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). - REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA QUINCE DE MAYO AÑO DOS MIL SIETE. NUEVE HORAS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, MARZO 12 DEL 2007.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MIGUELINA LOPEZ ARVAYO.- RUBRICA.-

A1151 30 31 32

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE No. 361/2002, JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA LOS C.C. FRANCISCO LOPEZ Y SILVIA GUADALUPE CONTRERAS SAAVEDRA, ORDENOSE SACAR A REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 360004685028, LOTE DE TERRENO URBANO Y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA MARCADO CON EL NUMERO 125 (CIENTO VEINTICINCO), DE LA MANZANA 95 (NOVENTA Y CINCO), CUARTEL X (DIEZ), DE LA COLONIA BALDERRAMA, LOCALIZACION CALLE LEOPOLDO RAMOS NO. 318 (ANTES PRIVADA "C" DE ARIZONA), DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 225.00 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.00 METROS, CON PRIVADA C DE ARIZONA; AL SUR, EN 10.00 METROS, CON LOTE NUMERO 155; AL ESTE, EN 22.50 METROS, CON LOTE NUMERO 126; Y, AL OESTE, EN 22.50 METROS, CON LOTE NUMERO 124; INSCRITO A NOMBRE DE LOS DEMANDADOS CON FECHA 14 DE AGOSTO DE 1990, BAJO EL NUMERO 171,897, VOLUMEN 304, DE LA SECCION PRIMERA, EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. CONVÓQUESE POSTORES Y ACREEDORES,

SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$435,890.00 (SON: CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), VALOR DEL INMUEBLE ANTERIORMENTE MENCIONADO. REMATE LOCAL ESTE JUZGADO, NUEVE HORAS DIA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SIETE.- HERMOSILLO, SONORA, A 15 DE MARZO DEL 2007.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA IMELDA VELAZQUEZ ACOSTA.- RUBRICA.-

A1039 27 31

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE No. 1516/2000, JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR SOLUCION DE ACTIVOS RESIDENCIALES S. DE R.L. DE C.V., EN CONTRA DE LA C. MARIA DE LOS ANGELES THOMSON MIRANDA, ORDENOSE SACAR A REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360015703014, LOTE DE TERRENO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES MARCADO CON EL NUMERO 14, DE LA MANZANA XXIII, DEL CUARTEL ISSSTESON VILLA SONORA, LOCALIZACION SECCION OCOTILLO, DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 135.00 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 6.75 METROS, CON LOTE 27; AL SUR, EN 6.75 METROS, CON CALLE MOLINO DE CAMOU; AL ESTE, EN 20.00 METROS, CON LOTE NUMERO 13; Y, AL OESTE, EN 20.00 METROS, CON LOTE 15. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$160,860.00 (SON: CIENTO SESENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), VALOR DEL INMUEBLE ANTERIORMENTE MENCIONADO. REMATE LOCAL ESTE JUZGADO, NUEVE HORAS DIA CUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SIETE.- HERMOSILLO, SONORA, A 15 DE MARZO DEL 2007.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA GLORIA CARRANZA JIMENEZ.- RUBRICA.-

A1040 27 31

FEBRERO 21 DE 2007, SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS, LIC. ROSA HAYDEE ECHEVERRÍA FRANCO, RUBRICA.-
A1204 31 34

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS SEÑORES EXQUINIO PEREDA COTA Y MARIA VALENZUELA DE PEREDA CONVOCASE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO TÉRMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE LAS 10:00 HORAS DEL DIA 30 DE ABRIL DEL AÑO 2007 EN ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, EXPEDIENTE 1493/06, GUAYMAS, SONORA, MARZO 21 DE 2007, SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. RUBÉN ALEJANDRO SEPÚLVEDA VEGA, RUBRICA.-
A1205 31 34

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES MIGUEL FUENTES PALACIOS CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS DOCE HORAS DEL DIA DOS DE MAYO DEL DOS MIL SIETE EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 2255/2005, SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS, LIC. MARIA TERESA OLGUÍN MUNGUÍA, RUBRICA.-
A1206 31 34

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÁNDOSE 3 JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS SEÑORES AMELIA CORDOVA CORRALES Y EDUARDO LÓPEZ MOLLINEDO PROMOVIDO POR EL C. RAFAEL EDUARDO LÓPEZ CORDOVA, CONVÓQUESE CRÉANSE DERECHO A HERENCIA JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA TREINTA DE ABRIL DEL DOS MIL SIETE ANTE EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 1412/01, SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS, LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA, RUBRICA.-

A1207 31 34

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÁNDOSE JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE C. GERTRUDIS GRIJALVA CRUZ VDA. DE LANDAVAZOS PROMOVIDO POR EL C. ROBERTO LANDAVAZOS GRIJALVA CONVÓQUESE CRÉANSE DERECHO HERENCIA, JUNTA HEREDEROS LAS ONCE HORAS DEL DIA TREINTA DE ABRIL DEL DOS MIL SIETE ANTE LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 43/07, SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS, LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA, RUBRICA.-
A1208 31 34

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE EDMUNDO JACOBO SERRATO CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE MAYO DEL DOS MIL SIETE LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 549/2007. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS, LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA, RUBRICA.-
A1209 31 34

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RODOLFO ARAIZA MACIEL CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS DOCE HORAS DEL DIA DOS DE MAYO DEL DOS MIL SIETE EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 517/2007, SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS, LIC. CARMEN YOLANDA MADRID GARCÍA, RUBRICA.-
A1210 31 34

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROSA ISELA SÁNCHEZ PORTILLO CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTISÉIS DE ABRIL DEL DOS MIL SIETE LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 685/2006, SECRETARIA

SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS, LIC. CARMEN YOLANDA MADRID GARCÍA, RUBRICA.-
A1100 28 31

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. RAMÓN VÁZQUEZ CHEE CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN TÉRMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA DESAHOGARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SIETE EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD EXPEDIENTE No. 500/2005, GUAYMAS, SONORA, FEBRERO 7 DE 2007, SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS, LIC. ROSA HAYDEE ECHEVERRÍA FRANCO, RUBRICA.-
A1101 28 31

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO
EXPEDIENTE 151/2007 RADICÓSE EN ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE IDOLINA ARVIZU SOTELO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES DE LA MISMA JUNTA DE HEREDEROS A EFECTUARSE A LAS DOCE HORAS DEL DOS DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, AGUA PRIETA, SONORA, MARZO 16 DE 2007, SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS, LIC. ROSARIO OVIEL BARRON ALCANTAR, RUBRICA.-
A1199 31 34

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO
RADÍQUESE JUICIO SUCESORIO A BIENES DEL C. ESAUL BENJAMÍN HOLGUÍN HOLGUÍN CONVÓQUESE A QUIEN O QUIENES SE CREAN TENER DERECHO A LA HERENCIA SE SIRVAN A HACERLO EFECTIVO A LAS DIEZ HORAS DEL OCHO DE MAYO DE DOS MIL SIETE MISMO QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 673/2005, AGUA PRIETA, SONORA, MARZO 22 DE 2007, SECRETARIA DE ACUERDOS, LIC. ROSARIO OVIEL BARRON ALCANTAR, RUBRICA.-
A1200 31 34

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL

CABORCA, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL VALENZUELA ALTAMIRANO CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS A LAS 10 HORAS DEL DÍA 10 DE MAYO DEL 2007 LOCAL D ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUM. 245/07 DENUNCIANTE FABIÁN VALENZUELA RODRÍGUEZ, SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS, LIC. JOSÉ ANTONIO ALMANZA ARCE, RUBRICA.-
A1201 31 34

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO NUMERO 246/1998 A BIENES DE JOSÉ JESÚS REYNA ISLAS Y SOCORRO REYNA MANGE CONVÓQUESE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE EN ESTE JUZGADO 10 HORAS 24 MAYO 2007, SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS, LIC. RODRIGO DURON RIVAS, RUBRICA.-
A1202 31 34

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CUMPAS, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL ZAZUETA LARES Y ANELIA MORENO HERRERA CÍTENSE A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A DEDUCIRLO EN JUICIO SEÑALÁNDOSE FECHA PARA JUNTA DE HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DÍA TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SIETE, EXPEDIENTE NUMERO 09/2007, CUMPAS, SONORA, MARZO 27 DEL 2007, SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. JOSÉ ANTONIO FIMBRES PENUÑURI, RUBRICA.-
A1203 31 34

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. ARMANDO ZAZUETA QUINTERO CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN TÉRMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA DESAHOGARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SIETE EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD EXPEDIENTE No. 1194/2006, GUAYMAS, SONORA,

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAR A: BEATRIZ ADRIANA URIARTE AGUIRRE Y JESÚS JAIME AVILA PACHECO.- SE RADICA JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 280/2006, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, EN CONTRA DE LOS SRES. BEATRIZ ADRIANA URIARTE AGUIRRE Y JESÚS JAIME AVILA PACHECO, DE QUIEN SE LE RECLAMA LAS PRESTACIONES A QUE SE REFIEREN LOS INCISOS A), B), C), D), E), Y F), DEL ESCRITO DE DEMANDA, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENEN TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PRODUZCAN CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGAN LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIEREN Y QUISIEREN HACER VALER, ASÍ MISMO PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLA ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES SE LES HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO Y LAS NO PERSONALES POR MEDIO DE LISTAS, HACIÉNDOSELE SABER A LOS DEMANDADOS QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO, SITO EN TEHUANTEPEC Y COMONFORT, COLONIA CENTENARIO DE ÉSTA CIUDAD. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 171 (FRACCIÓN VI) DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE SONORA.- HERMOSILLO, SONORA, A 16 DE MARZO DEL 2007.- C. SECRETARIA PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. HECTOR ALEJANDRO CONTRERAS GAMEZ.- RUBRICA.-
A1105 29 30 31

LOPEZ RUBIO Y ZUHEIT CECILIA GAMEZ QUINTANAR, DE QUIENES SE LES RECLAMA LAS PRESTACIONES A QUE SE REFIEREN LOS INCISOS A), B), C), D), E), F), G), H), I), Y J), DEL ESCRITO DE DEMANDA, HACIÉNDOSELES SABER QUE TIENEN TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PRODUZCAN CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGAN LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIEREN Y QUISIEREN HACER VALER; ASÍ MISMO, PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON LOS APERCIBIMIENTOS QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, Y POR LISTAS LAS NO PERSONALES. HACIÉNDOSELES SABER A LOS DEMANDADOS QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, SITO EN TEHUANTEPEC Y COMONFORT, COLONIA CENTENARIO DE ÉSTA CIUDAD. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 171 (FRACCIÓN VI) DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE SONORA.- HERMOSILLO, SONORA, A 16 DE MARZO DEL 2007.- C. SECRETARIA PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. HECTOR ALEJANDRO CONTRERAS GAMEZ.- RUBRICA.-
A1105 29 30 31

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
EMPLAZAR A: MIRNA MIGDELIA TRUJILLO GAMEZ Y FRANCISCO JAVIER BENITEZ CAÑEZ. SE RADICA JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 98/2006, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA CREDITO Y CASA, SA DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, EN EJERCICIO DE LOS MANDATOS CONFERIDOS POR SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO SUSTITUTO EN EL FIDEICOMISO FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA, EN CONTRA DE LOS SRES. MIRNA MIGDELIA TRUJILLO GAMEZ Y FRANCISCO JAVIER BENITEZ CAÑEZ, DE QUIENES SE LES RECLAMA LAS PRESTACIONES A QUE SE REFIEREN LOS

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO .
EMPLAZAR A: RAFAEL LOPEZ RUBIO Y ZUHEIT CECILIA GAMEZ QUINTANAR.- SE RADICA JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 123/2006, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA CREDITO Y CASA, SA DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, EN CONTRA DE LOS SRES. RAFAEL

INCISOS A), B), C), D), E), F), G), H), I), Y J), DEL ESCRITO DE DEMANDA, HACIÉNDOSELES SABER QUE TIENEN TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PRODUZCAN CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGAN LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIEREN Y QUISIEREN HACER VALER; ASÍ MISMO, PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, Y LAS NO PERSONALES POR MEDIO DE LISTAS. EN LA INTELIGENCIA DE QUE DICHO TÉRMINO EMPEZARÁ A CORRER A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, HACIÉNDOSELES SABER A LOS DEMANDADOS QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DEPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO., SITO EN TEHUANTEPEC Y COMONFORT, COLONIA CENTENARIO DE ÉSTA CIUDAD. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 171 (FRACCIÓN VI) DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE SONORA.- HERMOSILLO, SONORA, A 16 DE MARZO DEL 2007.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ZAIR BENITEZ PRIETO.- RUBRICA.-

A1106 29 30 31

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:
 EMPLAZAR A: JOSE MARTÍN VARGAS CARRILLO.- SE RADICA JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 110/2006, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA CREDITO Y CASA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, EN EJERCICIO DE LOS MANDATOS CONFERIDOS POR SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL., S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO SUSTITUTO EN EL FIDEICOMISO FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA, EN CONTRA DEL SR. JOSE MARTÍN VARGAS CARRILLO, DE QUIEN SE LE RECLAMA LAS PRESTACIONES A QUE SE REFIEREN LOS INCISOS A), B), C), D), E), F), G), H), I), Y J), DEL ESCRITO DE DEMANDA, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS

CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER; ASIMISMO, SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSIGUIENTES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO., HACIÉNDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DEPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL. SITO EN TEHUANTEPEC Y COMONFORT, COLONIA CENTENARIO DE ÉSTA CIUDAD. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 171 (FRACCIÓN VI) DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE SONORA.- HERMOSILLO, SONORA, MARZO 16 DEL 2007.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALONSO MANCILLAS VERDUGO.- RUBRICA.-

A1107 29 30 31

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:
 EMPLAZAR A: CARLOS ALBERTO MAYBOCA SOTO.- SE RADICA JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 109/2006, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA CREDITO Y CASA, SA DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, EN CONTRA DEL SR. CARLOS ALBERTO MAYBOCA SOTO, DE QUIEN SE LE RECLAMA LAS PRESTACIONES A QUE SE REFIEREN LOS INCISOS A), B), C), D), E), F), G), H), I), Y J), DEL ESCRITO DE DEMANDA, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTE LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER; ASIMISMO, SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLA ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. EN LA INTELIGENCIA DE QUE DICHO

APELLIDOS OSTOS ÁLVAREZ Y SEÑORITA CHRISTIAN ATENAS OSTOS ÁLVAREZ, REPRESENTADA POR EL PRIMERO, EN CARÁCTER DE HIJOS DE LA CUJUS, ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS Y EL PRIMERO ADEMÁS ALBACEA Y EJECUTOR TESTAMENTARIO QUIENES ACEPTARON EXPRESA Y FORMALMENTE LA HERENCIA SE RECONOCIERON SUS DERECHOS HEREDITARIOS, ACEPTO EL CARGO DE ALBACEA Y MANIFIESTO QUE PROCEDERÁ A FORMAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA HERENCIA, H. NOGALES, SONORA, MARZO 9 DE 2007, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 34 LIC. ROBERTO CANTU HANESSIAN, RUBRICA.- A1218 31 34

**TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 52
 CD. OBREGÓN, SONORA**

AVISO NOTARIAL
 EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 835 BIS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO, HAGO SABER QUE ANTE MI SE ESTA TRAMITANDO LA TITILACIÓN NOTARIAL DEL TESTAMENTO PUBLICO SIMPLIFICADO OTORGADO POR EL C. CEFERINO BENÍTEZ FLORES, QUE DESIGNO COMO LEGATARIOS A LOS C.C. MARIA CENOBIA MANUEL ÁNGEL, MARIA MARTINA, RAMONA GUADALUPE, CEFERINO Y JULIO TODOS DE APELLIDOS BENÍTEZ NAVA, HIJOS DEL CUJUS, CD. OBREGÓN, SONORA, FEBRERO 7 DE 2007, NOTARIO PUBLICO NUMERO 52, LIC. ADRIÁN MANJARREZ DÍAZ, RUBRICA.- A1219 31 34

**JUICIOS TESTAMENTARIOS E
 INTESTAMENTARIOS**

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO FAMILIAR
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO
 RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE C. JOSEFINA GARCÍA VALENZUELA CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL SIETE LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 2572/2006, SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS, LIC. LILLIAN AGUIRRE CORREA, RUBRICA.- A1094 28 31

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA**

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN DE DIOS GRACIA MORALES SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR DERECHOS CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL SIETE EN EL LOCAL DE ESTE TRIBUNAL EXPEDIENTE 244/2007, SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS, LIC. PEDRO ESQUER BELTRÁN, RUBRICA.- A1095 28 31

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
 ÁLAMOS, SONORA**

EDICTO
 RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DAGOBERTO ENRIQUE ACOSTA VALDEZ, PROMOVIDO POR AMELIA TERESITA ACOSTA GRAGEDA, EXPEDIENTE 32/2007 CONVÓQUENSE PERSONAS CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE LOCAL DE ESTE JUZGADO ONCE HORAS DIECIOCHO ABRIL DOS MIL SIETE, SECRETARIA DE ACUERDOS, LIC. ELVIA GPE. BALDERRAMA VALDEZ, RUBRICA.- A1098 28 31

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
 CD. OBREGÓN, SONORA**

EDICTO
 CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL SIETE EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 173/2007 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE OSCAR MEZA BOJORQUEZ, SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS, LIC. INÉS GUADALUPE ARANGURE LÓPEZ, RUBRICA.- A1099 28 31

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO FAMILIAR
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO
 RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CAROLINA MOLINAR POMPA, CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE ABRIL DEL DOS MIL SIETE QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 367/2007,

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:

C. ROBERTO WOOLFOLK MOLINARES.- JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL, RADICOSE JUICIO SUMARIO CIVIL (PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD), PROMOVIDO POR EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, EN CONTRA DE ROBERTO WOOLFOLK MOLINARES. EMPLAZÁNDOSELE, CONTESTE DEMANDA EN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS Y PARA QUE EN EL TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN SECRETARIA.- EXP. NO. 1814/2005.- SAN LUIS R.C. SONORA, MARZO 5 DEL 2007.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. PEDRO ESQUER BELTRAN.- RUBRICA.- A1168 30 31 32

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

C. MARIA ANGÉLICA ESPINOZA ROBLES BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 972/05, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD), PROMOVIDO POR JUAN GABRIEL FLORES VALDEZ CONTRA USTED, SE ORDENO NOTIFICAR PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL 2007, MISMOS QUE A LA LETRA DICEN: RESOLUTIVOS. PRIMERO SE DECLARA PROCEDENTE EL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIDO POR EL C. JUAN GABRIEL FLORES VALDEZ, EN CONTRA DE LA SEÑORA MARIA ANGÉLICA ESPINOZA ROBLES, BASADO EN LA CAUSAL PREVISTA POR LA FRACCIÓN III DEL ARTICULO 811 DEL CÓDIGO CIVIL SONORENSE SEGUNDO.- SE DECLARA QUE LA C. MARIA ANGÉLICA ESPINOZA ROBLES HA PERDIDO LA PATRIA POTESTAD QUE VIENE EJERCENDO SOBRE SU MENOR HIJA MARIA MICHELL FLORES ESPINOZA TERCERO.- SE DETERMINA QUE LA GUARDA Y CUSTODIA DE LA MENOR MARIA MICHELL FLORES ESPINOZA QUEDARA A CARGO DEL C. JUAN GABRIEL FLORES VALDEZ, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE NO REELECCIÓN NO. 51 DEL MUNICIPIO DE BACUM, SONORA. CUARTO.- SE DETERMINA QUE LA DEMANDADA MARIA ANGÉLICA ESPINOZA ROBLES, QUEDA SUJETA A TODAS LAS OBLIGACIONES QUE TIENE PARA CON SU HIJA, TAL Y COMO LO PREVÉ EL

ARTICULO 450 DEL CÓDIGO CIVIL PARA NUESTRO ESTADO QUINTO.- TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE EL DOMICILIO DE LA DEMANDADA Y QUE SE ORDENÓ EMPLAZAR POR EDICTOS, CON APOYO EN LA FRACCIÓN V DEL ARTICULO 251 EN RELACIÓN CON EL DIVERSO 376 FRACCIÓN II AMBOS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO, SE ORDENA NOTIFICARLE LA PRESENTE SENTENCIA DE MANERA PERSONAL, MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA CIUDAD Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL TERMINO DE APELACIÓN SERÁ DE SESENTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN SEXTO.- POR OTRA PARTE, Y CON APOYO EN EL ARTICULO 81 FRACCIÓN I, DE LA LEY ADJETIVA CIVIL LOCAL Y TODA VEZ QUE EL PRESENTE JUICIO VERSÓ SOBRE UNA ACCIÓN MERAMENTE DECLARATIVA Y SIENDO QUE LAS PARTES NO OBRARON CON TEMERIDAD O MALA FE, NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN DE GASTOS Y COSTAS, Y CADA UNA DE LAS PARTES DEBERÁ CUBRIR LAS QUE HUBIERE EROGADO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMO LA C. JUEZ SEGUNDA DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, LICENCIADA MARIA PATRICIA LEÓN FONTES, POR ANTE LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS, LICENCIADA HERMELINDA VALDEZ LEÓN, CON QUIEN LEGALMENTE ACTÚA Y DA FE, DOY FE, CD. OBREGÓN, SONORA, MARZO 26 DE 2007, SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS, LIC. HERMELINDA VALDEZ LEÓN, RUBRICA.- A1198 31

AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 34
NOGALES, SONORA

AVISO NOTARIAL
PARA EFECTOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 829 (OCHOCIENTOS VEINTINUEVE) DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, SE DA A CONOCER QUE ANTE ESTA NOTARIA MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 5,474 (CINCO MILO CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO) LIBRO 53 (CINCUENTA Y TRES) DE FECHA 09 (NUEVE) DE MARZO DE 2007 (DOS MIL SIETE), SE CONSIGNO EL INICIO DE LA TRAMITACIÓN Y RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA MARIA DE LOS ÁNGELES EVANGELINA ÁLVAREZ CARRILLO A SOLICITUD DE LOS SEÑORES MARIO ÁNGEL Y JHONNY DE

TÉRMINO EMPEZARÁ A CORRER A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, HACIÉNDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DEPOSICIÓN EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL. SITO EN TEHUANTEPEC Y COMONFORT, COLONIA CENTENARIO DE ÉSTA CIUDAD. POR OTRA PARTE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL DEMANDADO, QUE LA FINCA HIPOTECADA QUEDA EN DEPOSITO JUDICIAL JUNTO CON TODOS SUS FRUTOS Y OBJETOS QUE CON ARREGLO A LA ESCRITURA Y CONFORME AL CÓDIGO CIVIL DEBAN CONSIDERARSE INMOVILIZADOS Y FORMANDO PARTE DE DICHA FINCA, Y ADEMÁS, QUE DEBERÁ HACER ENTREGA MATERIAL Y JURÍDICA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO A LA PARTE ACTORA, O AL DEPOSITARIO JUDICIAL QUE ÉSTA DESIGNE, APERCIBIDA QUE EN CASO DE NO HACERLA ASÍ, CON INDEPENDENCIA DE LAS RESPONSABILIDADES CIVILES O PENALES EN QUE PUEDA INCURRIR CON MOTIVO DE CUALQUIER DAÑO O PERJUICIO QUE EL INMUEBLE HIPOTECADO EXPERIMENTE MIENTRAS EL DEPOSITARIO TOME POSESIÓN DE SU CARGO, SE LE APLICARÁ UNA MULTA QUE RESULTE DE SUMAR TREINTA VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN ESTA CIUDAD EL DÍA QUE SE APLIQUE LA SANCIÓN. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 171 (FRACCIÓN VI) DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE SONORA.- HERMOSILLO, SONORA, MARZO 16 DEL 2007.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA IMELDA VELAZQUEZ ACOSTA.- RUBRICA.- A1108 29 30 31

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NO. 505/2005, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA CREDITO Y CASA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, QUIEN A SU VEZ ES MANDATARIA DE SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO., EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIA SUSTITUTA EN EL FIDEICOMISO FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA, EN CONTRA DE NICOLAS AGUIAR CHAVEZ Y

GEORGINA RUIZ RAMÍREZ., SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DIA TRES DE MAYO DEL DOS MIL SIETE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 26, MANZANA 4, Y CASA HABITACIÓN SOBRE ÉL CONSTRUIDA, UBICADA EN CALLE FRANCISCO EUSEBIO KINO, NÚMERO 94, FRACCIONAMIENTO MISIÓN DEL SOL, GUAYMAS, SONORA. SUPERFICIE DE 117.30 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 6.90 METROS CON CALLE FRANCISCO EUSEBIO KINO; AL SUR, EN 6.90 METROS CON LOTE 15 Y 16; AL ESTE, EN 17.00 METROS CON LOTE 27; Y AL OESTE, EN 17.00 METROS CON LOTE 25. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE GUAYMAS, SONORA, BAJO NO. 53,789 VOL. 476, LIBRO UNO, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO. CONVÓQUESE A POSTORES, SIENDO BASE PARA REMATE \$145,000.00 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), Y POSTURA LEGAL DOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, MARZO 14 DEL 2007.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA AURORA DUARTE ALMADA.- RUBRICA.- A1109 29 31

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NO. 986/2004, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA CREDITO Y CASA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, EN CONTRA DE MARIO GERARDO RUIZ LUNA, SE SEÑALAN LAS OCHO TREINTA HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL SIETE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FINCA URBANA COMPUESTA DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DESTINADA A CASAHABITACIÓN UBICADA EN AVENIDA VILLA DEL SAUCE, NÚMERO 237, FRACCIONAMIENTO "VILLA DEL REAL", DE HERMOSILLO, SONORA, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 13, DE LA MANZANA 13, CON SUPERFICIE DE 113.100 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 6.50 MTS., CON LOTE NÚMERO 16, AL SUR, EN 6.50 MTS. CON

CALLE VILLA DEL SAUCE; AL ESTE, EN 17.40 MTS CON LOTE NÚMERO 12, AL OESTE, EN 17.40 MTS. CON LOTE NÚMERO 14. CLAVE CATASTRAL: 360020234013. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE HERMOSILLO, BAJO EL NÚMERO 224,288 VOLUMEN 1346 SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO. CONVOQUESE A POSTORES SIENDO BASE PARA REMATE \$175,000.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, MARZO 27 DEL 2007.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALONSO MANCILLAS VERDUGO.- RUBRICA.-

A1110 29 31

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO.
EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EN EL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 930/2005, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE ABRAHAM GONZALEZ BENITEZ Y ZAIDA GABRIELA IBARRA BOJORQUEZ. EL JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 17 DE ABRIL DEL DOS MIL SIETE, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA REMATE DE PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN. LOTE 21, MANZANA IV; SUPERFICIE DE 122.85 METROS CUADRADOS, LOCALIZACION FRACC. LAS LOMAS, SECCION BONITA, DE ESTA CIUDAD. UBICACIÓN: AVENIDA MILAN NUMERO 3, COLINDA: AL NORTE 6.83 METROS CON LOTE 18; AL SUR EN 6.83 METROS CON AVENIDA MILAN; AL ESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 20 Y AL OESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 22. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA EN LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, BAJO EL NÚMERO 253,100, VOLUMEN 4248, DEL 24 DE ABRIL DEL 2000, SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$230,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL

LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO PRECIO DE AVALUÓ PERICIAL.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ZAIR BENITEZ PRIETO.- RUBRICA.-

A1111 29 31

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EN EL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 1073/2004, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE IDOLINA MARGARITA OCHOA CUELLER. EL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALO LAS 9:00 HORAS DEL DIA 17 DE ABRIL DEL DOS MIL SIETE, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA REMATE DE PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN. LOTE 17, MANZANA 38; SUPERFICIE DE 240.00 METROS CUADRADOS, LOCALIZACION CERRADA DE LA SEMILLA NUMERO 9-A, DEL FRACC. AMPLIACION VILLA DEL REAL, TERCERA SECCION, TERCERA ETAPA, ESTA CIUDAD. COLINDA: AL NORTE 20.00 METROS CON LOTE 18; AL SUR EN 20.00 METROS CON LOTE 16; AL ESTE EN 12.00 METROS CON LOTE 8 Y LOTE 9; AL OESTE EN 12.00 METROS CON CERRADA DE LA SEMILLA; CORRESPONDIENDE A ESTA PROPIEDAD EL 50% DEL PORCENTAJE INDIVISO DE AREA DE USO COMUN. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA EN LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, BAJO EL NÚMERO 266,514, VOLUMEN 5590, DEL 11 DE MAYO DEL 2001. SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$192,800.00 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO PRECIO DE AVALUÓ PERICIAL.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALBA IMELDA VELAZQUEZ ACOSTA.- RUBRICA.-

A1112 29 31

DE TRASLADO ESTA SECRETARIA, PREVIENIENDOLE DESIGNE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR NOTIFICACIONES CASO NO HACERLO TODAS Y AUN PERSONALES HARANSELE POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO EXP. NO. 309/06.- CANANEA, SONORA, MARZO 21 DEL 2007.- SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL.- LIC. MIGUEL ANGEL PADILLA FERNANDEZ.- RUBRICA.-

A1163 30 31 32

JUICIOS INCIDENTES DE LIQUIDACIÓN

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO DE INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD LEGAL DE CONTRATO MATRIMONIAL PROMOVIDO POR MARIA DEL REFUGIO PINEDA CARRILLO, CONTRA MANUEL GARCIA BUSTAMANTE HACIÉNDOSELE SABER QUE CUENTA CON EL TERMINO DE TREINTA DÍAS PARA MANIFESTAR LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA EN RELACIÓN A LA PRESENTE DEMANDA INCIDENTAL APERCIBIDO DE NO HACERLA LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE HARÁN POR ESTRADOS EN ESTE H. JUZGADO, COPIAS A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA CIVIL. EXP. NO. 606/04.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE RAFAEL EUSEBIO MEXIA CAMPOS.- RUBRICA.-

A1141 29 30 31

JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA
POTESTAD

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAR A: CECILIA FIMBRES TELLEZ. RADICASE JUICIO DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIÓ LIC. ANABEL OROZCO LACHICA, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE QUINCE DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERAN QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ÉSTE H. JUZGADO,

COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARIA, EXPEDIENTE 2059/2006 ASIMISMO SE LE CITA A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y SENTENCIA, SEÑALÁNDOSE LAS NUEVE HORAS DEL DÍA QUINCE DE MAYO DE DOS MIL SIETE, ASÍ COMO AL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS CONFESIONAL A CARGO DE CECILIA FIMBRES TÉLLEZ, APERCIBIDA QUE DE NO COMPARECER SIN JUSTA CAUSA SERÁ DECLARADA CONFESA DE TODAS Y CADA UNA DE LAS POSICIONES CALIFICADAS DE LEGALES Y PROCEDENTES, Y DECLARACIÓN DE PARTE A CARGO DE CECILIA FIMBRES TÉLLEZ APERCIBIDA QUE DE NO COMPARECER SIN JUSTA CAUSA SE LE APLICARÁ UNA MULTAS DE VEINTE VECES EL SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN ESTA CIUDAD.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA.- RUBRICA.-

A1166 30 31 32

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAR A: JULIETA GUADALUPE GÁLVEZ CASTILLO.- RADICASE JUICIO DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIÓ LIC. ANABEL OROZCO LACHICA, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE QUINCE DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERAN QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ÉSTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARIA, EXPEDIENTE 1716/2006 ASIMISMO SE LE CITA A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS ALEGATOS Y SENTENCIA, SEÑALÁNDOSE LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL SIETE, ASÍ COMO AL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS CONFESIONAL A CARGO DE JULIETA GUADALUPE GALVEZ CASTILLO, APERCIBIDA QUE DE NO COMPARECER SIN JUSTA CAUSA SERÁ DECLARADA CONFESA DE TODAS Y CADA UNA DE LAS POSICIONES CALIFICADAS DE LEGALES Y PROCEDENTES, Y DECLARACIÓN DE PARTE A CARGO DE JULIETA GUADALUPE GALVEZ CASTILLO APERCIBIDA QUE DE NO COMPARECER SIN JUSTA CAUSA SE LE APLICARÁ UNA MULTAS DE VEINTE VECES EL SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN ESTA CIUDAD.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. LILIAN AGUIRRE CORREA.- RUBRICA.-

A1167 30 31 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO

C. AMALIA CARRILLO LARA.- JUZGADO PRIMERO CIVIL PRIMERA INSTANCIA, JUICIOS ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR JUAN RODRIGUEZ SANTILLAN EN CONTRA DE USTED, EMPLAZANDOSELE CONTESTE DEMANDA DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE EDICTO COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. EXPEDIENTE NUMERO 345/2006.- SAN LUIS R.C. SON., FEBRERO 23 DEL 2007.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MONICA SOLIS PIÑA.- RUBRICA.- A1143 29 30 31

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

C. ABRAHAN ISABEL OLIVAS SEPULVEDA.- JUZGADO PRIMERO CIVIL PRIMERA INSTANCIA JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR JUANA PATRICIA GARCÍA MARMOLEJO EN CONTRA DE USTED, EMPLAZANDOSELE CONTESTE DEMANDA DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE EDICTO COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. EXPEDIENTE NUMERO 1656/2005.- SAN LUIS R.C.SON., MARZO 27 DEL 2007.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. PEDRO ESQUER BELTRAN.- RUBRICA.- A1144 29 30 31

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO .

C. JESUS ARMANDO ARAUJO ANGULO.- JUZGADO PRIMERO CIVIL PRIMERA INSTANCIA JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR CLOTILDE(SIC) BANDA VALENZUELA EN CONTRA DE USTED, EMPLAZANDOSELE CONTESTE DEMANDA DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE EDICTO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. EXP. NO. 962/2006.- SAN LUIS R.C.SON., FEBRERO 28 DEL

2007.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MONICA SOLIS PIÑA.- RUBRICA.- A1145 29 30 31

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO .

JESUS ALVARO LOPEZ.- JUZGADO PRIMERO CIVIL PRIMERA INSTANCIA JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR MARIBEL IBARRA MOLINA, EN CONTRA DE USTED, EMPLAZANDOSELE CONTESTE DEMANDA DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE ULTIMA PUBLICACION DE EDICTO COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. EXP. NO. 970/2006.- SAN LUIS R.C. SON., MARZO 27 DEL 2007.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. PEDRO ESQUER BELTRAN.- RUBRICA.- A1146 29 30 31

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

ESPERANZA TELLO VILLAGRANA.- JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR JUAN DEL MURO GARCIA EN CONTRA DE USTED, EMPLAZANDOSELE CONTESTE DEMANDA DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE EDICTO COPIAS DE TRASLADO EN SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. EXPEDIENTE NO. 41/07.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, MARZO 15 DEL 2007.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.- RUBRICA.- A1147 29 30 31

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA

EDICTO .

EMPLAZAMIENTO A JUAN CARLOS BORJA ORTIZ. RADICOSE JUICIO DIVORCIO NECESARIO, DEMANDADO POR DIPHNA VERONICA RIVERA LEON, PROTESTANDO IGNORAR DOMICILIO DEMANDASE EMPLAZARLO, CONTESTE DEMANDA TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE ULTIMA PUBLICACION QUEDANDO A DISPOSICION COPIAS

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EN EL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, EXPEDIENTE NUMERO 1232/2004, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE EMILIA MUNGUÍA DUARTE Y MARTÍN MONTAÑO QUIJADA. EL JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 19 DE ABRIL DEL DOS MIL SIETE, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA REMATE DE PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE. PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN. LOTE 12, MANZANA 1, COLONIA LIBERTAD. LOCALIZACION: AVENIDA LIBERTAD NUMERO 628, SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS, COLINDA: AL NORTE EN 10.00 METROS CON AVENIDA LIBERTAD; AL SUR EN 10.00 METROS CON LOTE 29; AL ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 13 Y AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 11. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA EN LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, BAJO EL NÚMERO 253274, VOLUMEN 4264, DE FECHA 28 DE ABRIL DEL 2000. SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$270,640.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO PRECIO DE AVALUÓ PERICIAL.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ZAIR BENITEZ PRIETO.- RUBRICA.- A1113 29 31

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EN EL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, EXPEDIENTE NUMERO 521/2005, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE JESUS MELESIO FRIAS VALENZUELA. EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALO LAS 9:00 HORAS DEL DIA 18 DE ABRIL

DEL DOS MIL SIETE, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA REMATE DE PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN. LOTE 3, MANZANA XXI, CUARTEL FTO. VILLA COLONIAL, SUPERFICIE DE 133.00 METROS CUADRADOS, COLINDA: AL NORTE EN 7.00 METROS CON LOTE 36; AL SUR EN 7.00 METROS CON CALLE CUCUBABI; AL ESTE EN 19.00 METROS CON LOTE 2, Y AL OESTE EN 19.00 METROS CON LOTE 4. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA EN LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, BAJO EL NÚMERO 211921, VOLUMEN 436, DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 1995. SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$173,900.00 (CIENTO SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.); SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO PRECIO DE AVALUÓ PERICIAL.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MARIA AURORA DUARTE ALMADA.- RUBRICA.- A1114 29 31

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO .

EN EL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE S. A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, EN CONTRA DE SABAS RAMÓN MARIANO BORBÓN RUBIO Y NORA DUARTE TADDEI, EXPEDIENTE NO. 751/2003, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO Y SUS, CONSTRUCCIONES, MARCADO CON EL NUMERO 8, DE LA MANZANA 05, COLONIA LAS PRADERAS, DE ESTA CIUDAD, CLAVE CATASTRAL 360009479008, CON UNA SUPERFICIE DE 135.63 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 7.75 MTS, CON CALLE DE LAS LLANURAS #12 AL SUR: EN 7.75 MTS. CON LOTE 7; AL ESTE: EN 17.50 MTS. CON LOTE 9; Y AL OESTE: EN 17.50 MTS. CON PROPIEDAD DE IRMA GUERRA. INMUEBLE QUE QUEDO INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 277018, VOLUMEN 6730, DE LA SECCION

REGISTRO INMOBILIARIO, CON FECHA CINCO DE ABRIL DE DOS MIL DOS. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$393,390.00 (SON: TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M. N.), CONVOQUESE A POSTORES A ESTE JUZGADO, DILIGENCIA A CELEBRARSE A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO 2007.- HERMOSILLO, SONORA, A 20 DE MARZO DEL 2007.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JUAN CARLOS CARDENAS GALVEZ.- RUBRICA.-

A1115 29 31

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

EMPLAZAR: MANUEL TARAZON SIN. SE RADICA JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 159/2004, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA CREDITO Y CASA, SA DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, EN EJERCICIO DE LOS MANDATOS CONFERIDOS POR SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO SUSTITUTO EN EL FIDEICOMISO FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA, EN CONTRA DEL SR. MANUEL TARAZON SIN Y ARACELY RUIZ LERMA, DE QUIENES SE LES RECLAMA LAS PRESTACIONES A QUE SE REFIEREN LOS INCISOS A), B), C), D), E), F), G), H), I), Y J), DEL ESCRITO DE DEMANDA, HACIÉNDOSELES SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGAN LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER; ASÍ MISMO, PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, Y POR LISTAS LAS NO PERSONALES. HACIÉNDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DEPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, SITO EN TEHUANTEPEC Y COMONFORT, COLONIA

CENTENARIO DE ÉSTA CIUDAD. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 171 (FRACCIÓN VI) DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE SONORA.- HERMOSILLO, SONORA, A 16 DE MARZO DEL 2007.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. HECTOR ALEJANDRO CONTRERAS GAMEZ.- RUBRICA.-

A1152 30 31 32

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:

EMPLAZAR A: ELIZABETH OCHOA REYES.- SE RADICA JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 132/2006, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA CREDITO Y CASA, SA DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, EN CONTRA DE LA SRA. ELIZABETH OCHOA REYES, DE QUIEN SE LE RECLAMA LAS PRESTACIONES A QUE SE REFIEREN LOS INCISOS A), B), C), D), E), F), G), H), I), Y J), DEL ESCRITO DE DEMANDA, HACIÉNDOSELE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA EFECTOS DE QUE DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARÁN POR MEDIO DE CEDULAS QUE SE FIJEN EN LOS ESTADOS DEL JUZGADO; ASÍ COMO PARA QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO DESIGNE PERITO DE SU PARTE A INTERVENIR EN EL AVALÚO DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ SE LE TENDRÁ POR PERDIDO SU DERECHO Y ESTE JUZGADOR LO DESIGNARÁ EN SU REBELDÍA, Y SE LE REQUIERE PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDO QUE DE NO EFECTUAR MANIFESTACIÓN ALGUNA, EL ACTOR PODRÁ PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA HIPOTECADA Y NOMBRAR DEPOSITARIO JUDICIAL BAJO SU RESPONSABILIDAD. EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 GUAYMAS, SONORA**

EDICTO:

JUICIO ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCIÓN POSITIVA PROMOVIDO POR JULIAN MONTERO LOPEZ EN CONTRA DE ESPERANZA IVONNE GUTIERREZ LOPEZ POR MEDIO DE EDICTOS PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Oponiendo las defensas y excepciones que tuviere que hacer valer así mismo dentro de dicho término señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad apercibido que de no hacerlo así las subsecuentes incluidas las de carácter personal que se harán por estrados de este juzgado primero de primera instancia de lo civil en el entendido de que las copias de traslado quedan a su disposición en esta secretaría. EXPEDIENTE NUMERO 1473/2003.- GUAYMAS, SONORA, MARZO 22 DEL 2007.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.-

A1161 30 31 32

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 PUERTO PEÑASCO, SONORA**

EDICTO :

JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD EXPEDIENTE 364/04 PROMOVIDO POR FLORENTINO CASTRO SANTOS Y OTROS. EN CONTRA DE EUSEQUIO ALFONSO ALBELAIS VARELA Y OTROS, A FIN EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS EUSEQUIO ALFONSO ALBELAIS VARELA, BERTHA MARGARITA LOPEZ PORTILLO DE ALBELAIS, EVELIA MARTINEZ DE ROBLES, JOSE FRANCISCO VALENZUELA LOPEZ, SURJIT SING NUÑEZ Y MARIA TERESA PATIÑO AMESCUA DE SING, HACIÉNDOSELES SABER A LOS DEMANDADOS QUE TIENEN TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA Oponer defensa y excepciones que tuviere que hacer valer señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad apercibido que no hacerlo así, las subsecuentes y aun las de carácter personal se harán por estrados de este juzgado copias de

TRASLADO EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, MARZO 13 DEL 2007.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MARCO ANTONIO SALCIDO NOGALES.- RUBRICA.-

A1162 30 31 32

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 NOGALES, SONORA**

EDICTO

EXP. 1965/06 MARIA DELIA SOTO MIRANDA, PROMOVIO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZADO EN COLONIA BOLIVAR, DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 514.57 METROS CUADRADOS NORTE: 39.90 METROS, FAMILIA LEYVA BOJORQUEZ Y TERRENO BALDÍO; SUR: 20.60 Y 19.30 METROS, CALLEJÓN DE ACCESO; ESTE: 14.70 METROS, REYES MIRANDA; OESTE: 8.90 METROS, CALLE RAMOS. TESTIMONIAL NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DÍA NUEVE DE MAYO DE DOS MIL SIETE. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. CARLOS OMAR MONTOYA CARDENAS, RUBRICA.-

A1197 31 32 33

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
 INSTANCIA MIXTO
 HUATABAMPO, SONORA**

EDICTO :

EMPLAZAR A : JOSEFINA GONZALEZ MEZA.- RADICASE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR EL C. JOSE GUADALUPE VALENZUELA CARLON, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponer defensas y excepciones que tuviere que hacer valer, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo así las subsecuentes y aun las personales se harán por estrados en este H. JUZGADO, COPIA DE TRASLADO EN ESTA SECRETARÍA EXPEDIENTE 108/03. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA ESTHELA SIQUEIROS VALENCIA.- RUBRICA.-

A1140 29 30 31

BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$ 285,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), MENOS EL 20%, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO PRECIO DE AVALUO PERICIAL, SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS, LIC. RUBÉN ALONSO MANCILLAS VERDUGO, RUBRICA.-

A1196 31 33

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:

NOTIFÍQUESE A: JOAQUÍN HERNÁNDEZ LLANES Y DAVID MANUEL AHUMADA GALLARDO RADICOSE JUICIO SUMARIO CIVIL EXCLUSIÓN DE HEREDEROS Y PERDIDA DE CAPACIDAD DE HEREDAR, PROMOVIDO POR OLGA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ POR SU PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACIÓN DE OSCAR RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ Y MARIA ANTONIETA FÉLIX HERNÁNDEZ EN CONTRA DE JOAQUÍN HERNÁNDEZ LLANES Y DAVID MANUEL AHUMADA GALLARDO HACIÉNDOSELES SABER A LOS INTERESADOS QUE CUENTAN CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, PARA COMPARECER A ESTE TRIBUNAL A CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE ESTIME CONDUCTENTES, ASI MISMO PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI, LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, HACIÉNDOSELES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN DEPOSITADAS EN ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1198/2006.- H. NOGALES, SONORA, MARZO 26 DEL 2007.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.-

A1159 30 31 32

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO.

SE RADICO JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD PROMUEVE MILAGROS PALOMINO CALDERA, LOTE DE TERRENO URBANO BALDIO, UBICADO SOBRE CARRETERA MEXICO- TIJUANA, COLONIA ORTIZ, H. CABORCA, SONORA, SUPERFICIE DE 431.29 METROS CUADRADOS, COLINDA NORTE CON CARRETERA M EXICO- TIJUANA; AL SUR CON LOPE FRANCISCO PALOMINO CALDERA; AL ESTE CON EDNA IVEET ESCOBAR BARROZO Y AL OESTE CON TERRENO BALDIO Y LOPE FRANCISCO PALOMINO CALDERA, TESTIMONIAL DIEZ HORAS JUZGADO PRIMERO 24 ABRIL 2007. EXPEDIENTE 145/2007.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE ANTONIO ALMANZA ARCE.- RUBRICA.-

A1120 29 30 31

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:

JUICIO ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCION ADQUISITIVA PROMOVIDO POR JOSE BOLADO RUIZ EN CONTRA DE ESPERANZA IVONNE GUTIERREZ LOPEZ POR MEDIO DE EDICTOS PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Oponiendo las defensas y excepciones que tuviere que hacer valer asi mismo dentro de dichos termino señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad apercibido que de no hacerlo asi las subsecuentes incluidas las de caracter personal se haran por estrados de este juzgado primero de primera instancia de lo civil, en el entendido de que las copias de traslado quedan a su disposición en esta secretaría. EXPEDIENTE NUMERO 1183/2006.- GUAYMAS, SONORA, MARZO 28 DEL 2007.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.-

A1160 30 31 32

ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, SITO EN TEHUANTEPEC Y COMONFORT, COLONIA CENTENARIO DE ÉSTA CIUDAD. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 170, Y 171 (FRACCIÓN VI) DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE SONORA.- HERMOSILLO, SONORA MARZO 16 DEL 2007.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA GLORIA CARRANZA JIMENEZ.- RUBRICA.-

A1153 30 31 32

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE MAYTORENA TAPIA DYNA ELIZABETH; JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SE SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SIETE. EXPEDIENTE No. 1042/2005 CONSISTE EN LOTE DE TERRENO URBANO Y CASA HABITACIÓN EN MAR DE LAS ANTILLAS No. 27, LOTE 4 MANZANA 10 DEL FRACCIONAMIENTO GUAYMAS NORTE DE ESTA CIUDAD DE GUAYMAS. SONORA; CON SUPERFICIE DE 81.372 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 0.87 Y 4.90 (VIVIENDA 28-A) LOTE 19 (VIVIENDA 30), AL SUR EN 5.00 METROS CON CALLE MAR DE LAS ANTILLAS, AL ESTE EN 14.86 CON LOTE 4 (VIVIENDA 27A), AL OESTE EN EL 15.03 METROS CON LOTE NUMERO 5 (VIVIENDA 25-A) SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$ 160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) CORRESPONDIENTE AL AVALUO PERICIAL MAS ALTO. GUAYMAS, SONORA, FEBRERO 23 DEL AÑO 2007, SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS, LIC. CONCEPCIÓN NIEBLAS MOROYOQUI, RUBRICA.-

A1184 31 33

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, EN EL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 1054/2004, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL

FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE ULISES GARCÍA PADILLA. EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALO LAS 9:00 HORAS DEL DIA 26 DE ABRIL DEL DOS MIL SIETE, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA REMATE DE PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN. LOTE 24, MANZANA V; SUPERFICIE DE 133.00 METROS CUADRADOS, LOCALIZACIÓN CALLE CHIMALPOPOCA NUMERO 186, DEL FRACC. VALLE DEL MARQUES, DE ESTA CIUDAD. COLINDA: AL NORTE 7.00 METROS CON CALLE CHIMALPOPOCA, AL SUR EN 7.00 METROS CON LOTE 17, AL ESTE EN 19.00 METROS CON LOTE 25, AL OESTE EN 19.00 METROS CON LOTE 23, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA EN LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, BAJO EL NÚMERO 243,316, VOLUMEN 3185, DEL 17 DE MAYO DE 1999. SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$127,910.00 (CIENTO VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO PRECIO DE AVALUO PERICIAL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS, LIC. ANA GLORIA CARRANZA JIMÉNEZ, RUBRICA.-

A1185 31 33

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA, S.A. DE C.V, MANDATARIA DE LA SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, FIDUCIARIA SUSTITUTA DEL FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA (FOVL), EN CONTRA DE RAFAEL NUÑEZ ACOSTA Y MARIA CONCEPCIÓN MEDINA OJEDA, JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, SEÑALA LAS DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SIETE EXPEDIENTE 1556/2004. CONSISTENTE EN CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL

NUMERO 30, DE LA CALLE EVEREST DEL FRACCIONAMIENTO "LINDA VISTA", EN GUAYMAS, SONORA; EDIFICADA SOBRE EL LOTE NUMERO 15, DE LA MANZANA NUMERO 6, CON SUPERFICIE DE 126.315 MTS. CUADRADOS, LOCALIZADA BAJO LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 18.045 MTS. CON LOTE 16; AL SUR 18.045 MTS. CON LOTE 14; AL OESTE 7.162 MTS. CON PREDIO DE INMOBILIARIA SANALONA S.A. DE C.V.; Y AL ESTE 7.162 MTS. CON CALLE EVEREST SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL, DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$112,000.00 (CIENTO DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.), CORRESPONDIENTE AL AVALÚO PERICIAL MAS ALTO. GUAYMAS, SONORA, MARZO 13 DE 2007, SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. ROSA HAYDEE ECHEVERRÍA FRANCO, RUBRICA.-
A1186 31 33

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA, S.A. DE C.V. MANDATARIA DE LA SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, FIDUCIARIA, SUSTITUTA, DEL FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA (FOVI), EN CONTRA DE TEODORO LEAL LEAL Y NABOR ALICIA FUENTES AGUILAR, JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, SEÑALA LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SIETE, EXPEDIENTE 1171/2003, CONSISTENTE EN CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NUMERO 14, DE LA CALLE ACONCAGUÁ DEL FRACCIONAMIENTO LINDA VISTA, CONOCIDO ANTE FOVI COMO LAS BRISAS, EN GUAYMAS, SONORA; LA CUAL SE ENCUENTRA SUJETA AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, EDIFICADA SOBRE LA FRACCIÓN SUR DEL LOTE NUMERO 19, CONOCIDO ANTE FOVI COMO LOTE 19-A, DE LA MANZANA NUMERO 5, CON SUPERFICIE DE 416.121 MTS. CUADRADOS, LOCALIZADA BAJO LA.~ SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 18.010 MTS. CON LOTE 18; AL SUR EN 18.010 MTS. CON LOTE 20; AL OESTE 12.277 MTS. CON LOTES 7 Y 6; Y AL ESTE 12.277 MTS. CON CALLE ACONCAGUA. LA

VIVIENDA CUENTA CON UNA ÁREA HABITABLE DE 32.87 MTS. CUADRADOS; PATIO DE SERVICIO, 36.18 MTS. CUADRADOS, ÁREA COMÚN 66.00 MTS CUADRADOS, y LE CORRESPONDE UN 50% DE INDIVISO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 18.010 MTS. CON VIVIENDA 16; AL SUR EN 5.60 MTS. CON PATIO FRONTAL, 6.37 MTS. CON MURO Y EN 6.13 MTS. CON PATIO POSTERIOR DE VIVIENDA 12 AL OESTE EN 6.1385 MTS. CON PATIO DE SERVICIO Y ÁREA DE LAVADO; Y AL ESTE EN 6.1385 MTS. CON ÁREA DE ESTACIONAMIENTO SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$205,454.27 (DOSCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 27/100 M.N.), CORRESPONDIENTE AL AVALÚO PERICIAL MAS ALTO GUAYMAS, SONORA, ABRIL 2 DE 2007, SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS, LIC. RUBÉN ALEJANDRO SEPÚLVEDA VEGA, RUBRICA.-
A1187 31 33

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR ENRIQUE RODRÍGUEZ ENCINAS, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA, S.A. DE C.V. MANDATARIA DE LA SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, FIDUCIARIA, SUSTITUTA DEL FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA (FOVI), EN CONTRA DE SERGIO MARTÍN AYALA FLORES; SE ORDENA NOTIFICAR DE LA PRESENTE SENTENCIA AL DEMANDADO POR MEDIO DE EDICTOS DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DICTADOS DENTRO DEL EXPEDIENTE 204/2004. DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. SENTENCIA: GUAYMAS, SONORA A VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS. PRIMERO: ESTE JUZGADO HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER DEL PRESENTE JUICIO, SIENDO CORRECTA A DEMÁS, LA VÍA QUE ESCOGIÓ EL ACTOR PARA LA TRAMITACIÓN DEL MISMO. SEGUNDO: SATISFECHOS TODOS Y CADA UNO DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA EXISTENCIA JURÍDICA Y VALIDEZ FORMAL DEL PRESENTE JUICIO, SE ENTRO AL FONDO DE LA

DE FRANCISCO JAVIER CARPIO OZUNA y JOVITA IRENE HAROS LEYVA. EL JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALO LAS 9:00 HORAS DEL DIA 25 DE ABRIL DEL DOS MIL SIETE, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA REMATE DE PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN. LOTE 11 MANZANA VI, FRACCIONAMIENTO SAN LUIS REY. SUPERFICIE DE 117.76 METROS CUADRADOS, LOCALIZACIÓN AVENIDA REY RICARDO CORAZÓN DE LEÓN NUMERO 19. COLINDA: AL NOROESTE EN 7.36 METROS CON AVE. REY RICARDO CORAZÓN DE LEÓN; AL SURESTE EN 7.36 METROS CON LOTE 30; AL NORESTE EN 16.00 METROS CON LOTE 12 Y AL SUROESTE EN 16.00 METROS CON LOTE 19. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA BAJO EL NÚMERO 240257, VOLUMEN 2893, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA 8 DE FEBRERO DE 1999. SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$ 204,400.00 (DOSCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO PRECIO DE AVALÚO PERICIAL. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS, LIC. ZAIR BENITEZ PRIETO, RUBRICA.-
A1194 31 33

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 817/2003, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE OLGA ESTHELA REYES LÓPEZ DE VILLEGAS. EL JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALO LAS 9:00 HORAS DEL DIA 24 DE ABRIL DEL DOS MIL SIETE, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA REMATE DE PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN. LOTE 9, MANZANA 2, COLONIA AMPLIACIÓN SAHUARO. SUPERFICIE DE 120.51 METROS CUADRADOS, LOCALIZACIÓN AVENIDA MÉRIDA

NUMERO 1265-A. COLINDA: AL NORTE EN 6.50 METROS CON LOTE 23; AL SUR EN 6.50 METROS CON AVENIDA MÉRIDA; AL ESTE EN 18.54 METROS CON LOTE 8 Y AL OESTE EN 18.54 METROS CON LOTE 10. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA BAJO EL NÚMERO 43676, VOLUMEN 2, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO CINCO, DE FECHA 30 DE MARZO DE 1995. SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$ 195,500.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO PRECIO DE AVALÚO PERICIAL, SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS, LIC. HÉCTOR ALEJANDRO CONTRERAS GAMEZ, RUBRICA.-
A1195 31 33

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
REMATE EN TERCERA ALMONEDA EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 940/2003, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE LUIS ALEJANDRO AGUIRRE VEGA Y RITA MARGARITA MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ DE AGUIRRE. EL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALO LAS 8:30 HORAS DEL DIA 25 DE ABRIL DEL DOS MIL SIETE, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA REMATE DE TERCERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN. LOTE 3, MANZANA 37, LOCALIZACIÓN JESÚS SIQUEIROS #586, BARRIO EL CHOYAL; SUPERFICIE DE 225.00 METROS CUADRADOS, COLINDA: AL NORTE EN 10.00 METROS CON CALLE JESÚS GARCÍA; AL SUR EN 10.00 METROS CON LOTE 13; AL ESTE EN 22.50 METROS CON LOTE 4 Y AL OESTE EN 22.50 METROS CON LOTE 2. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA EN LA SECCIÓN INSTRUMENTOS PRIVADOS, BAJO EL NÚMERO 31030; VOLUMEN 99, DEL 18 DE ENERO DEL 1990; Y NUMERO 109719, SECCIÓN II, VOLUMEN 155, DE FECHA 19 DE ENERO DE 1990 SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO

Y CONSTRUCCIÓN. LOTE 6, MANZANA K; FRACCIONAMIENTO HACIENDA DEL SOL, DE ESTA CIUDAD, UBICADO EN AVE. LEOPOLDO RAMOS NUMERO 1079, SUPERFICIE DE 103.92 METROS CUADRADOS. COLINDA: AL NORTE 6.00 METROS CON LOTE 13, AL SUR EN 6.00 METROS CON AVENIDA LEOPOLDO RAMOS; AL ESTE EN 17.32 METROS CON LOTE 5 Y AL OESTE EN 17.32 METROS CON LOTE 7. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA EN LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, BAJO EL NÚMERO 218395, VOLUMEN 962, DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1996. SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$172,000.00 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO PRECIO DE AVALUÓ PERICIAL.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. HECTOR ALEJANDRO CONTRERAS GAMEZ.- RUBRICA.. A1118 29 31

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO .
EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA: EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 929/2003, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE GUILLERMO ALVAREZ GONZALEZ Y JOSEFINA CASTRO MIRANDA. EL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALO LAS 9:00 HORAS DEL DÍA 17 DE ABRIL DEL DOS MIL SIETE, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA REMATE DE PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN. LOTE 8, MANZANA VI, SUPERFICIE DE 90.00 METROS CUADRADOS, LOCALIZACION CALLE COALISION NUMERO 15, DEL CUARTEL FRACC. REAL DEL CARDO, DE ESTA CIUDAD. COLINDA: AL NORTE 15.00 METROS CON LOTE 7, AL SUR EN 15.00 METROS CON LOTE 9, AL ESTE EN 6.00 METROS CON CALLE DE LA COALISION; AL OESTE EN 6.00 METROS CON LOTE 17. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA EN LA SECCIÓN REGISTRO

INMOBILIARIO, LIBRO UNO, BAJO EL NÚMERO 209,940, VOLUMEN 282, DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 1995. SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$148,540.00 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO PRECIO DE AVALUÓ PERICIAL.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA IMELDA VELAZQUEZ ACOSTA.- RUBRICA.- A1119 29 31

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR MARIA DEL REFUGIO RUIZ BAUTISTA EN CONTRA TOMASA VALENZUELA PALMA SE ORDENA EMPLAZAR A TOMASA VALENZUELA PALMA POR MEDIO DE EDICTOS PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Oponiendo las defensas y excepciones que tuviere que hacer valer así mismo dentro del dicho termino señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad apercibido que de no hacerlo así las subsiguientes notificaciones aun las de carácter personal se harán por cedula de notificación que ase fijaran en las puertas de este juzgado primero de primera instancia de lo civil, en el entendido de que las copias de traslado quedan a su disposición en esta secretaria expediente No. 1210/2002, GUAYMAS, SONORA, MARZO 5 DE 2006(SIC), SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS, LIC. ROSA HAYDEE ECHEVERRÍA FRANCO, RUBRICA.- A1193 31 32 33

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 818/2003, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, EN CONTRA

CONTROVERSIA PLANTEADA. TERCERO: EL ACTOR HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, QUIEN A SU VEZ ES REPRESENTANTE DE SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO SUSTITUTO EN EL FIDEICOMISO FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA (FOVI), ACREDITO LOS EXTREMOS DE SU ACCIÓN DE PAGO DE PESOS QUE EJERCITO EN CONTRA DE SERGIO MARTÍN AYALA FLORES; A QUIENES SE LES JUZGO EN REBELDÍA, EN CONSECUENCIA. CUARTO: SE DECLARA EL VENCIMIENTO ANTICIPADO DEL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON GARANTÍA HIPOTECARIA Y SE CONDENA AL DEMANDADO, SERGIO MARTÍN AYALA FLORES; A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA, LA CANTIDAD DE \$95,880.66 (NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE SALDO TOTAL VIGENTE AL DÍA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRES; DE ACUERDO A LA CERTIFICACIÓN CONTABLE QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE DEMANDA. QUINTO: SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA AL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$2,638.50 (DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE EROGACIONES O MENSUALIDADES NETAS NO CUBIERTAS DESDE EL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRES HASTA EL TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRES, TAL Y COMO SE DESGLOSA EN LA CERTIFICACIÓN CONTABLE QUE SE ANEXA A LA DEMANDA. SEXTO: SE CONDENA AL DEMANDADO AL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$938.97 (NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 97/100 MONEDA NACIONAL) POR CONCEPTO DE COMISIÓN PARA LA ACREDITANTE CONFORME LO CONVENIDO EN LA CLÁUSULA SÉPTIMA INCISO A DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN Y DE ACUERDO AL DETALLE DE MOVIMIENTOS SEGÚN CONSTA EN LA CERTIFICACIÓN CONTABLE QUE SE ANEXA SEPTIMO.- SE CONDENA AL DEMANDADO AL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$44.47 (CUARENTA Y CUATRO PESOS 47/100 MONEDA NACIONAL) POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS GENERADOS DESDE EL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRES, HASTA EL 31 DE OCTUBRE DEL 2003, Y LOS QUE SE GENEREN HASTA LA TOTAL LIQUIDACIÓN DEL ADEUDO A

RAZÓN DE LA TASA PACTADA. EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, O EN SU DEFECTO DE MANERA GENÉRICA DE CONFORMIDAD CON LAS BASES ESTABLECIDAS EN EL PROPIO CONTRATO Y EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS DISPUESTOS EN LOS ARTÍCULOS 340 FRACCIÓN VI Y 408 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA NUESTRO ESTADO OCTAVO.- POR OTRA PARTE Y EN VIRTUD DE QUE EL PRESENTE FALLO RESULTADO ADVERSO AL DEMANDADO TRATÁNDOSE LA ACCIÓN EJERCITADA POR LA ACTORA DE CONDENA, CON APOYO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 80 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO, SE LE CONDENA A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS QUE SE HAYA EROGADO, PREVIA SU REGULACIÓN EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO. NOVENO.- PARA EL CASO QUE EL DEMANDADO SERGIO MARTÍN AYALA FLORES; NO DE CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO AL PRESENTE FALLO DENTRO DEL TERMINO DE CINCO DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CAUSE EJECUTORIA LA PRESENTE SENTENCIA, HÁGASE TRACE Y REMATE DEL BIEN DADO EN GARANTÍA HIPOTECARIA, QUE SE DESCRIBE EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN Y CON SU PRODUCTO AL ACTOR DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS, DÉCIMO.- SE ABSUELVE AL DEMANDADO DEL PAGO DE LA CANTIDAD QUE POR CONCEPTO DE PRIMAS DE SEGUROS RECLAMA LA ACCIONANTE, ASÍ COMO DEL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL RECLAMADA DE LOS PRIMEROS POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DE LA PRESENTE. GUAYMAS, SONORA, ABRIL 2 DE 2007, SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS, LIC. ROSA HAYDEE ECHEVERRÍA FRANCO, RUBRICA.- A1188 31

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR ENRIQUE RODRÍGUEZ ENCINAS, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS BE HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA, S.A. DE C.V, MANDATARIA DE LA SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, FIDUCIARIA SUSTITUTA DEL

FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA (FOVI), EN CONTRA DE MARIA VERÓNICA RIVERA BRACAMONTES Y MARIO ALBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ; SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE SENTENCIA A LOS DEMANDADOS POR MEDIO DE EDICTOS DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DICTADOS DENTRO DEL EXPEDIENTE 95/2004. DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SENTENCIA: GUAYMAS, SONORA A VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS. PRIMERO: ESTE JUZGADO HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER DEL PRESENTE JUICIO, SIENDO CORRECTA A DEMÁS, LA VÍA QUE ESCOGIÓ EL ACTOR PARA LA TRAMITACIÓN DEL MISMO SEGUNDO: SATISFECHOS TODOS Y CADA UNO DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA EXISTENCIA JURÍDICA Y VALIDEZ FORMAL DEL PRESENTE JUICIO, SE ENTRA AL FONDO DE LA CONTROVERSIA PLANTEADA. TERCERO: EL ACTOR HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, ACREDITO LOS EXTREMOS DE SU ACCIÓN DE PAGO DE PESOS QUE EJERCITO EN CONTRA DE LOS DEMANDADOS MARIA VERÓNICA RIVERA BRACAMONTES Y MARIO ALBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ; QUIEN NO DIERON CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, NO Oponiendo DEFENSAS NI EXCEPCIONES, TODA VEZ QUE SE LES JUZGO EN CONTUMACIA, POR CONSECUENCIA: CUATRO: SE CONDENA A LOS DEMANDADOS, MARIA VERÓNICA RIVERA BRACAMONTES Y MARIO ALBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ; A PAGAR A FAVOR DE HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, LA CANTIDAD DE \$95,854.05 (NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 05/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE SALDO TOTAL VIGENTE AL DÍA 31 DE JULIO DEL AÑO 2003; DE ACUERDO A LA CERTIFICACIÓN CONTABLE QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE DEMANDA.- ASÍ MISMO, SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA AL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$9,937.40 (NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 40/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE EROGACIONES O MENSUALIDADES NETAS NO CUBIERTAS DESDE EL MES DE ENERO DEL AÑO 2002, HASTA EL 31 DE JULIO DEL 2003, TAL Y COMO SE DES GLOSA EN LA CERTIFICACIÓN CONTABLE QUE SE ANEXA A LA PRESENTE

DEMANDA.- SE CONDENA A DEMANDADOS AL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$1,640.32 (MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 32/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO INTERESES MORATORIOS GENERADOS DESDE EL MES DE ENERO DEL AÑO 2002, AL 31 DE JULIO DEL 2003, Y LOS QUE SE SIGAN VENCiendo HASTA LA TOTAL LIQUIDACIÓN DEL ADEUDO. QUINTO: SE CONDENA A LOS DEMANDADOS MARIA VERÓNICA RIVERA BRACAMONTES Y MARIO ALBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ, A CUBRIR EN FAVOR DEL ACTOR, LOS GASTOS Y COSTAS EROGADOS CON LA TRAMITACIÓN EL PRESENTE JUICIO PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. SEXTO: PARA EL CASO DE QUE LOS DEMANDADOS MARIA VERÓNICA RIVERA BRACAMONTES Y MARIO ALBERTO MARTÍNEZ GONZÁLES NO HAGAN EL PAGO DE LAS PRESTACIONES A QUE SE ALUDE PRECEDENTEMENTE, DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE QUE LA PRESENTE SENTENCIA QUEDE FIRME, PROCÉDASE A LA VENTA Y REMATE JUDICIAL DEL BIEN HIPOTECADO QUE SE IDENTIFICA DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES DATOS: CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NO. 33, DE LA CALLE SINAI DEL FRACCIONAMIENTO "LINDA VISTA", CONOCIDO ANTE FOVI, COMO "LAS BRISAS" EN LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA; LA CUAL SE ENCUENTRA SUJETA AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, EDIFICADA SOBRE LA FRACCION NORTE DEL LOTE QUE ACONTINUACION SE DESCRIBE: LOTE NÚMERO 2, CONOCIDO ANTE FOVI COMO LOTE 2-B, DE LA MANZANA NUMERO 3(TRES), CON SUPERFICIE DE 247.935 MTS. CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 18.010 METROS CON LOTE NUMERO 3; AL SUR EN 18.010 METROS CON LOTE NUMERO 1; AL OESTE EN 14.084 METROS CALLE SINAI Y ESTE EN 14.084 METROS CON LOTE 15.- CUENTA CON UNA AREA HABITABLE DE 32.87 METROS CUADRADOS; PATIO DE SERVICIO 36.78 M2; AREA COMUN 66.00 METROS CUADRADOS, Y LE CORRESPONDE UN 50% DE INDIVISO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL OESTE EN 7.042 METROS CON AREA DE ESTACIONAMIENTO; AL ESTE EN 7.042 METROS CON PATIO DE SERVICIO Y AREA DE LAVADO; AL SUR EN 5.50 METROS CON PATIO FRONTAL, 6.37 MTS, CON MURO Y EN 6.13 MTS, CON PATIO POSTERIOR DE VIVIENDA 31; Y AL NORTE EN 18.010 METROS CON VIVIENDA 35.-

PRESENTE SENTENCIA, HÁGASE TRACE Y REMATE DEL BIEN INMUEBLE DADO EN GARANTIA HIPOTECARIA, QUE SE DESCRIBE EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, Y CON SU PRODUCTO PAGO AL ACTOR DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS. DECIMO.- SE ABSUELVE A LOS DEMANDADOS DEL PAGO DE LA CANTIDAD QUE POR CONCEPTO DE PRIMAS DE SEGUROS RECLAMA LA ACCIONANTE, ASÍ COMO DEL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL RECLAMADA DE LOS PRIMEROS, POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DE LA PRESENTE, GUAYMAS, SONORA, ABRIL 2 DE 2007, SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS, LIC. ROSA HAYDEE ECHEVERRÍA FRANCO, RUBRICA.- A1192 31

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAMIENTO: ANGELA ROMO DE VAZQUEZ. RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR MANUEL MIJARES GARCÍA, EXPEDIENTE NO. 882/04 HACIÉNDOSE LE SABER A DEMANDADA CUENTA CON TÉRMINO 30 (TREINTA DÍAS) CONTADOS A PARTIR DE ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA DAR CONTESTACIÓN A DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, ASÍ MISMO SEÑALE DOMICILIO EN ÉSTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE EN CASO DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES SE LE HARÁN POR MEDIO CÉDULA QUE SE FIJE EN ESTRADOS DE ÉSTE JUZGADO, ASÍ MISMO SE LE HACER DEL CONOCIMIENTO QUE LAS COPIAS SIMPLES DE LEY SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ÉSTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, MARZO 28 DEL 2007.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ZAIR BENITEZ PRIETO.- RUBRICA.- A1142 29 30 31

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. EN

EL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 856/2003, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE CRISTEO GUADALUPE BAREÑO SANCHEZ Y MARIA GUADALUPE GARZA LIMON DE BAREÑO. EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALO LAS 9:00 HORAS DEL DIA 18 DE ABRIL DEL DOS MIL SIETE, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA REMATE DE PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN. LOTE 1, MANZANA 11, CUARTEL EL SAHUARO. SUPERFICIE DE 150.00 METROS CUADRADOS, LOCALIZACIÓN AVENIDA HUATABAMPITO DEL FRACCIONAMIENTO DEL BOSQUE RESIDENCIAL NÚMERO 1254. COLINDA: AL NORTE EN 7.50 METROS CON AVENIDA HUATABAMPITO; AL SUR EN 7.50 METROS CON LOTE 2; AL ESTE EN 20.00 METROS CON AREA DE DONACION Y AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 30 DE LA MISMA MANZANA. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA BAJO EL NÚMERO 41440, VOLUMEN 118, DE LA SECCION INSTRUMENTOS PRIVADOS, DE FECHA 29 DE ABRIL DE 1994. SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$196,760.00 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO PRECIO DE AVALUÓ PERICIAL.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA GLORIA CARRANZA JIMENEZ.- RUBRICA.- A1117 29 31

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA: EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 859/2003, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE SABINA LIZETTE QUINTERO CARRAZCO. EL JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 18 DE ABRIL DEL DOS MIL SIETE, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA REMATE DE PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO

HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, FIDUCIARIA SUSTITUTA DEL FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA (FOVI), EN CONTRA DE IRIS IVONE RUIZ TAPIA Y JESÚS ARMANDO LUGO VELIZ; SE ORDENA NOTIFICAR DE LA PRESENTE SENTENCIA AL DIVERSO DEMANDADO EL C. JESÚS ARMANDO LUGO VELIZ POR MEDIO DE EDICTOS DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DICTADOS DENTRO DEL EXPEDIENTE 550/2004. DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. SENTENCIA: GUAYMAS, SONORA A VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS PRIMERO: ESTE JUZGADO HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER DEL PRESENTE JUICIO, SIENDO CORRECTA A DEMÁS, LA VÍA QUE ESCOGIÓ EL ACTOR PARA LA TRAMITACIÓN DEL MISMO. SEGUNDO: SATISFECHOS TODOS Y CADA UNO DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA EXISTENCIA JURÍDICA Y VALIDEZ FORMAL DEL PRESENTE JUICIO, SE ENTRO AL FONDO DE LA CONTROVERSIA PLANTEADA. TERCERO: EL ACTOR FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO DE LA VIVIENDA (FOVI), REPRESENTADA POR HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA S.A. DE C.V. REPRESENTANTE DE SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO SUSTITUTO EN EL FIDEICOMISO FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA, ACREDITO LOS EXTREMOS DE SU ACCIÓN DE PAGO DE PESOS QUE EJERCITO EN CONTRA DE LOS DEMANDADOS IRIS IVONE RUIZ TAPIA Y JESÚS ARMANDO LUGO VELIZ; A QUIENES SE LES JUZGO EN REBELDÍA, EN CONSECUENCIA CUATRO: SE DECLARA EL VENCIMIENTO ANTICIPADO DEL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON GARANTÍA HIPOTECARIA Y SE CONDENA A LOS DEMANDADOS, IRIS IVONE RUIZ TAPIA Y JESÚS ARMANDO LUGO VELIZ; A PAGAR ÉL FAVOR DE LA PARTE ACTORA, LA CANTIDAD DE \$97,319.71 (NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 71/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE SALDO TOTAL VIGENTE AL DÍA TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES; DE ACUERDO A LA CERTIFICACIÓN CONTABLE QUE SE ADJUNTA A LA DEMANDA. QUINTO: SE CONDENA ÉL LA PARTE DEMANDADA

AL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$2,732.00 (DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE EROGACIONES O MENSUALIDADES NETAS NO CUBIERTAS DESDE EL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL TRES AL DÍA TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRES, TAL Y COMO SE DESGLOSA EN LA CERTIFICACIÓN CONTABLE QUE SE ANEXA A LA DEMANDA SEXTO: SE CONDENA A LOS DEMANDADOS AL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$993.45 (NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 45/100 MONEDA NACIONAL) POR CONCEPTO DE COMISIONES POR ADMINISTRACIÓN GENERADAS Y NO PAGADAS POR EL ACREDITADO, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL TRES, AL DÍA TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRES, DE ACUERDO AL DETALLE DE MOVIMIENTOS SEGÚN CONSTA EN LA CERTIFICACIÓN CONTABLE QUE SE ANEXA SÉPTIMO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS AL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$79.85 (SETENTA Y NUEVE PESOS 85/100 MONEDA NACIONAL) POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS GENERADOS DESDE EL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRES, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2003, Y LOS QUE SE GENEREN HASTA LA TOTAL LIQUIDACIÓN DEL ADEUDO A RAZÓN DE LA TASA PACTADA EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, O EN SU DEFECTO DE MANERA GENÉRICA DE CONFORMIDAD CON LAS BASES ESTABLECIDAS EN EL PROPIO CONTRATO Y EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS DISPUESTOS EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS DISPUESTOS EN LOS ARTÍCULOS 340 FRACCIÓN VI, Y 408 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA NUESTRO ESTADO. OCTAVO.- POR OTRA PARTE Y EN VIRTUD DE QUE EL PRESENTE FALLO RESULTADO ADVERSO A LOS DEMANDADOS, TRATÁNDOSE LA ACCIÓN EJERCITADA POR LA ACTORA DE CONDENA, CON APOYO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 80 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO, SE LES CONDENA A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS QUE SE HAYA EROGADO, PREVIA SU REGULACIÓN EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO. NOVENO.- PARA EL CASO QUE LOS DEMANDADOS IRIS IVONE RUIZ TAPIA Y JESÚS ARMANDO LUGO VELIZ, NO DEN CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO AL PRESENTE FALLO DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CAUSE EJECUTORIA LA

MISMO INMUEBLE QUE QUEDO INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, BAJO EL NUMERO 58,989 VOLUMEN 902 DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, CON FECHA VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL. PARA QUE CON SU PRODUCTO SE CUBRAN PREFERENTEMENTE TODAS Y CADA UNA DE LAS REPETIDAS PRESTACIONES. SEPTIMO.- SE ABSUELVE A LOS DEMANDADOS DEL PAGO DE LAS PRESTACIONES MARCADAS CON LOS INCISOS C), E), Y F), EN BASE A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS EN EL CAPITULO DE CONSIDERÁNDOOS DE LA PRESENTE SENTENCIA OCTAVO.- NOTIFÍQUESE LA PRESENTE SENTENCIA POR EDICTOS, MEDIANTE PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETÍN OFICIAL Y EN EL PERIÓDICO LA VOZ DEL PUERTO, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN V DEL ARTICULO 251 DE NUESTRA LEY ADJETIVA CIVIL LOCAL. GUAYMAS, SONORA A 28 DE MARZO AÑO 2007, SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS C. LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO, RUBRICA.- A1189 31

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR ENRIQUE RODRÍGUEZ ENCINAS, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA, S.A. DE C.V, MANDATARIA DE LA SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, FIDUCIARIA SUSTITUTA DEL FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA (FOVI), EN CONTRA DE LUZ ANGÉLICA BOJORQUEZ RODRÍGUEZ Y JESÚS FRANCISCO GALAZ VERDUGO; SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE SENTENCIA AL DIVERSO DEMANDADO EL C. JESÚS FRANCISCO GALAZ VERDUGO, POR MEDIO DE EDICTOS DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DICTADOS DENTRO DEL EXPEDIENTE 1458/2003. DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. SENTENCIA: GUAYMAS, SONORA A CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS. PRIMERO: ESTE JUZGADO HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER DEL PRESENTE JUICIO,

SIENDO CORRECTA A DEMÁS, LA VÍA QUE ESCOGIÓ EL ACTOR PARA LA TRAMITACIÓN DEL MISMO. SEGUNDO: SATISFECHOS TODOS Y CADA UNO DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA EXISTENCIA JURÍDICA Y VALIDEZ FORMAL DEL PRESENTE JUICIO, SE ENTRO AL FONDO DE LA CONTROVERSIA PLANTEADA. TERCERO: EL ACTOR HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, ACREDITO LOS EXTREMOS DE SU ACCIÓN DE PAGO DE PESOS QUE EJERCITO EN CONTRA DE LOS DEMANDADOS LUZ ANGÉLICA BOJORQUEZ RODRÍGUEZ Y JESÚS FRANCISCO GALAZ VERDUGO; QUIENES NO DIERON CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, NO Oponiendo DEFENSAS NI EXCEPCIONES, TODA VEZ QUE SE LES JUZGO EN CONTUMACIA, POR CONSECUENCIA: CUATRO: SE CONDENA A LOS DEMANDADOS, LUZ ANGÉLICA BOJORQUEZ RODRÍGUEZ Y JESÚS FRANCISCO GALAZ VERDUGO; A PAGAR A FAVOR DE HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, LA CANTIDAD DE \$96,314.27 (NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS 27/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE SALDO TOTAL VIGENTE AL DÍA 31 DE JULIO DEL JULIO 2003; DE ACUERDO A LA CERTIFICACIÓN CONTABLE QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE DEMANDA.- ASÍ MISMO, SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA AL PAGO DE LA CANTIDAD GE \$7,369.84 (SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 84/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE EROGACIONES O MENSUALIDADES NETAS NO CUBIERTAS DESDE EL MES DE JUNIO DEL AÑO 2002, HASTA EL 31 DE JULIO DEL 2003, TAL Y COMO SE DESGLOSA EN LA CERTIFICACIÓN CONTABLE QUE SE ANEXA A LA PRESENTE DEMANDA.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS AL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$878.11 (OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 11/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO INTERESES MORATORIOS GENERADOS DESDE EL MES DE JUNIO DEL AÑO 2002, AL 31 DE JULIO DEL 2003, Y LOS QUE SE SIGAN VENCENDO HASTA LA TOTAL LIQUIDACIÓN DEL ADEUDO. QUINTO: SE CONDENA A LOS DEMANDADOS LUZ ANGÉLICA BOJORQUEZ RODRÍGUEZ Y JESÚS FRANCISCO GALAZ VERDUGO; A CUBRIR EN FAVOR DEL ACTOR, LOS GASTOS Y COSTAS EROGADOS CON LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL.

SEXTO: PARA EL CASO DE QUÉ LOS DEMANDADOS LÚZ ANGÉLICA BOJORQUEZ RODRÍGUEZ Y JESÚS FRANCISCO GALAZ VERDUGO; NO HAGAN EL PAGO DE LAS PRESTACIONES A QUE SE ALUDE PRECEDENTEMENTE DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE QUE LA PRESENTE SENTENCIA QUEDE FIRME, PROCÉDASE A LA VENTA Y REMATE JUDICIAL DEL BIEN HIPOTECADO QUE SE IDENTIFICA DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES DATOS: CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NO. 37, DE LA CALLE SINAI DEL FRACCIONAMIENTO "LINDA VISTA", CONOCIDO ANTE FOVI, COMO "LAS BRISAS" EN LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA; LA CUAL SE ENCUENTRA SUJETA AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, EDIFICADA SOBRE LA FRACCIÓN NORTE DEL LOTE QUE ACONTINUACIÓN SE DESCRIBE LOTE NUMERO 03, CONOCIDO ANTE FOVI COMO LOTE 3-B, DE LA MANZANA NUMERO 3 (TRES), CON SUPERFICIE DE 216.121 MTS. CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 18.010 METROS CON LOTE NUMERO CUATRO; AL SUR EN 18.010 METROS CON LOTE NUMERO DOS; AL OESTE EN 12.277 METROS CALLE SINAI Y AL ESTE EN 12.277 METROS CON LOTE CATORCE.- CUENTA CON UNA AREA HABITABLE DE 32.87 METROS CUADRADOS; PATIO DE SERVICIO 36.78 M2; AREA COMUN 66.00 METROS CUADRADOS; Y LE CORRESPONDE UN 50% DE INDIVISO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL OESTE EN 6.1385 METROS CON AREA DE ESTACIONAMIENTO; AL ESTE EN 6.1385 METROS CON PATIO DE SERVICIO Y AREA DE LAVADO; AL SUR EN 5.60 METROS CON PATIO FRONTAL, 6.31MTS, CON MURO Y EN 6.13 MTS, CON PATIO POSTERIOR DE VIVIENDA 35; Y AL NORTE EN 18.010 METROS CON VIVIENDA 39.- MISMO INMUEBLE QUE QUEDO INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTÉ DISTRITO JUDICIAL, BAJO EL NUMERO 58,89,5 VOLUMEN 894 DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, CON FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL. PARA QUE CON SU PRODUCTO SE CUBRAN PREFERENTEMENTE TODAS Y CADA UNA DE LAS REPETIDAS PRESTACIONES SEPTIMO.- SE ABSUELVE A LOS DEMANDADOS DEL PAGO DE LAS PRESTACIONES MARCADAS CON LOS INCISOS C), E), Y F), EN BASE A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS EN EL CAPITULO DE

CONSIDERÁNDOS DE LA PRESENTE SENTENCIA OCTAVO.- NOTIFÍQUESE ÚNICAMENTE AL C. JESUS FRANCISCO GALAZ VERDUGO, LA PRESENTE SENTENCIA POR EDICTOS, MEDIANTE PUBLICACIÓN, MEDIANTE PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETÍN OFICIAL Y EN EL PERIÓDICO LA VOZ DEL PUERTO, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN V DEL ARTICULO 251 DE NUESTRA LEY ADJETIVA CIVIL LOCAL ACLARANDO QUE LA SENTENCIA DE MERITO SERÁ NOTIFICADA PERSONALMENTE A LA C. LUZ ANGÉLICA BOJORQUEZ RODRÍGUEZ, EN SU DOMICILIO UBICADO EN CIRCUITO ANTERIOR VALLE BONITO NUMERO 13 DEL FRACCIONAMIENTO CERRADA VALLE BONITO EN ESTA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, GUAYMAS, SONORA A 02 DE ABRIL AÑO 2007, SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS, LIC. ROSA< HAYDEE ECHEVERRÍA FRANCO, RUBRICA.- A1190 31

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR ENRIQUE RODRÍGUEZ ENCINAS, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA, S.A. DE C.V, MANDATARIA DE LA SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, FIDUCIARIA SUSTITUTA DEL FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA (FOVI), EN CONTRA DE TOMAS PEÑA LLAMAS Y SILVIA LETICIA LIMÓN; SE ORDENA NOTIFICAR DE LA PRESENTE SENTENCIA AL DEMANDADO POR MEDIO DE EDICTOS DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DICTADOS DENTRO DEL EXPEDIENTE 193/2004. DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. SENTENCIA: GUAYMAS, SONORA A VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS. PRIMERO: ESTE JUZGADO HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER DEL PRESENTE JUICIO, SIENDO CORRECTA A DEMÁS, LA VÍA QUE ESCOGIÓ EL ACTOR PARA LA TRAMITACIÓN DEL MISMO. SEGUNDO: SATISFECHOS TODOS Y CADA UNO DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA EXISTENCIA JURÍDICA Y VALIDEZ FORMAL DEL PRESENTE

JUICIO, SE ENTRO AL FONDO DE LA CONTROVERSI A PLANTEADA TERCERO: EL ACTOR HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO ACREDITO LOS EXTREMOS DE SU ACCIÓN DE PAGO DE PESOS QUE EJERCITO EN CONTRA DE LOS DEMANDADOS TOMAS PEÑA LLAMAS Y SILVIA LETICIA LIMÓN, QUIEN NO DIERON CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, NO OPRONIENDO DEFENSAS NI EXCEPCIONES, TODA VEZ QUE SE LES JUZGO EN CONTUMACIA, POR CONSECUENCIA CUATRO: SE CONDENA A LOS DEMANDADOS TOMAS PEÑA LLAMAS Y SILVIA LETICIA LIMÓN; A PAGAR A FAVOR DE HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, LA CANTIDAD DE \$94,460.91 (NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 91/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE SALDO TOTAL VIGENTE AL DÍA 31 DE JULIO DEL AÑO 2003; DE ACUERDO A LA CERTIFICACIÓN CONTABLE QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE DEMANDA. ASÍ MISMO, SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA AL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$3,342.94 (TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 94/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE EROGACIONES O MENSUALIDADES NETAS NO CUBIERTAS DESDE EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2002, HASTA EL 31 DE JULIO DEL AÑO 2003, TAL Y COMO SE DESGLOSA EN LA CERTIFICACIÓN CONTABLE QUE SE ANEXA A LA PRESENTE DEMANDA.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS AL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$202.50 (DOSCIENTOS DOS PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO INTERESES MORATORIOS GENERADOS DESDE EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS AL 31 DE JULIO DEL 2003, Y LOS QUE SE SIGAN VENCRIENDO HASTA LA TOTAL LIQUIDACIÓN DEL ADEUDO. QUINTO: SE CONDENA A LOS DEMANDADOS TOMAS PEÑA LLAMAS Y SILVIA LETICIA LIMON, A CUBRIR EN FAVOR DEL ACTOR, LOS GASTOS Y COSTAS EROGADOS CON LA TRAMITACIÓN EL PRESENTE JUICIO PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. SEXTO: PARA EL CASO DE QUE LOS DEMANDADOS TOMAS PEÑA LLAMAS Y SILVIA LETICIA LIMON; NO HAGAN EL PAGO DE LAS PRESTACIONES A QUE SE ALUDE PRECEDENTEMENTE, DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE QUE LA PRESENTE SENTENCIA QUEDE FIRME.

PROCÉDASE A LA VENTA Y REMATE JUDICIAL DEL BIEN HIPOTECADO QUE SE IDENTIFICA DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES DATOS: CASA HABITACIÓN UBICADA FRENTE A LA CALLE FRANCISCO EUSEBIO KINO, NUMERO 1 DEL FRACCIONAMIENTO "MISIÓN DEL SOL", DE LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, EDIFICADA SOBRE EL LOTE NUMERO 15, DE LA MANZANA NUMERO 8, CON SUPERFICIE DE 117.298 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 6.789 METROS CON LOTE NUMERO 16 Y 0.116 CON AVENIDA MISIONEROS; AL SUR EN 6.90 METROS CON CALLE FRANCISCO EUSEBIO KINO; AL OESTE EN 17.00 METROS CON LOTE 14 Y AL ESTE 16.966 METROS CON LOTE NUMERO 1.. MISMO INMUEBLE QUE QUEDO INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, BAJO EL NUMERO 54,267 VOLUMEN 515 DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, CON FECHA CINCO DE ABRIL DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, PARA QUE CON SU PRODUCTO SE CUBRAN PREFERENTEMENTE TODAS Y CADA UNA DE LAS REPETIDAS PRESTACIONES SÉPTIMO.- SE ABSUELVE A LOS DEMANDADOS DEL PAGO DE LAS PRESTACIONES MARCADAS CON LOS INCISOS C), E), Y F), EN BASE A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS EN EL CAPITULO DE CONSIDERÁNDOS DE LA PRESENTE SENTENCIA OCTAVO.- NOTIFÍQUESE LA PRESENTE SENTENCIA POR EDICTOS, MEDIANTE PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETÍN OFICIAL Y EN EL PERIÓDICO LA VOZ DEL PUERTO, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN Y DEL ARTICULO 251 DE NUESTRA LEY ADJETIVA CIVIL LOCAL GUAYMAS, SONORA A 28 DE MARZO AÑO 2007, SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS, LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO, RUBRICA.- A1191 31

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR ENRIQUE RODRÍGUEZ ENCINAS, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA, S.A. DE C.V, MANDATARIA DE LA SOCIEDAD